

EdUCEM

Instituto Universitario del Centro de México



EL EMPODERAMIENTO
FEMENINO Y LA FAMILIA

LA SECULARIZACIÓN NO
SIGNIFICA
LA PÉRDIDA DE UNA CREENCIA.

VOCACIÓN Y
GLOBALIZACIÓN
EDUCATIVA

LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN Y LA
GESTIÓN ESCOLAR: UNA MEDIDA
PERTINENTE PARA LLEGAR A LA
CALIDAD EDUCATIVA

DIFERENCIACIÓN CONCEPTUAL
ENTRE SUSTENTABILIDAD
(SUSTENTABLE, SUSTENTAR) Y
SOSTENIBILIDAD (SOSTENIBLE, SOSTENER)
QUE NO SON LO MISMO



UN MODELO EDUCATIVO PARA LA
CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTIMADOS LECTORES:

EdUCEM

Instituto Universitario del Centro de México

En el Instituto Universitario del Centro de México nos encontramos orgullosos de presentar parte de los resultados del arduo trabajo de nuestra comunidad, la extensa preocupación por conocer y comprender los acontecimientos que suceden en nuestro contexto, ha hecho que la investigación dentro de nuestra casa de estudios se extienda a innovar en ideas para acercarnos a la realidad.

Es de vital importancia que la producción académica de nuestra comunidad se vea respaldada por la institución que los cobija, el país se encuentra en un contexto donde debemos poner énfasis en la generación de conocimiento que nos ayude a comprender lo que nos acontece. Los logros son consecuencia de un amplio trabajo constante, pues nuestro fin es mejorar el impulso del conocimiento al promover compromiso por medio de la investigación

En ésta primera edición digital de la Revista EdUCEM, presentamos cuatro ensayos que bosquejan el proceso que conlleva la investigación desde sus diversas perspectivas. Debemos tomar en cuenta que la educación nos relaciona y conjuga a partir de las vivencias, historias y compromisos, donde el mundo en su constante avance incita al proceso natural del aprendizaje, y en su complejidad plantea los procesos por los que supone una innovación, expansión y desarrollo del pensamiento para la construcción de un conocimiento, esto último a partir de la articulación de la teoría y práctica; y lo que determina a la práctica es ser un proceso con momentos cualitativamente diferentes, donde se consolidan dichos procesos constructivos de conocimiento profesional, individual o grupal, distintos pero articulados.

En el primer artículo se exalta el empoderamiento de la mujer ante la sociedad, desarrollándose ampliamente desde su pertenencia familiar, intelectual y laboral, dando paso a la reflexión sobre lo que acontece en las diversas visiones del rol de la mujer.

En el segundo artículo se examina como a partir de los procesos seculares se ha dado paso a la posibilidad de forjar nuevas formas de creencia respecto a la reestructuración de nuevas formas de religiosidad presentadas en la cotidiana de la realidad.

En el artículo "La investigación-acción y la gestión escolar: una medida pertinente para llegar a la calidad educativa", resaltando la usanza de una metodología de la investigación-acción para identificar sus áreas de oportunidad, fortalezas, las debilidades y las amenazas que pueden presentarse durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el cuarto artículo se aborda la propuesta de un nuevo modelo en la formación de la policía con el fin de alcanzar un amplio esquema de aprendizaje en sentidos sociales y culturales, beneficiando al sistema de seguridad, sus elementos y la comunidad en la que se desarrolla.

Dentro del artículo de opinión "Vocación y globalización educativa" se hace un análisis crítico a los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la visión del docente para seguir actualizándose en estos temas de innovación educativa.

En el último artículo se mencionan las diferencias desde la significación conceptual de los términos sustentabilidad y sostenibilidad, haciendo gran recorrido desde la etimología hasta las significaciones que se le dan en un uso profesional.

Es así como mostramos un logro más por medio de esta producción académica el alcance y amplitud de la educación ofrecida por nuestra casa de estudios, apoyando siempre los proyectos de vida.

Cordialmente:

Ing. Patricia Mena Hernández.
Rectora.



DIRECTORIO

COMISIÓN PERMANENTE:

RECTORA

ING. PATRICIA MENA HERNÁNDEZ.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DRA. ESTHER ÁLVAREZ MONTERO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LIC. MERCEDES MENA HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ

DIRECCIÓN DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

LIC. EDUARDO GUERRERO RODRÍGUEZ

COMISIÓN EDITORIAL:

CUERPO EVALUADOR

COORDINADORA GENERAL EDITORIAL

LIC. ALEJANDRA ESCAMILLA RODRÍGUEZ

CONSEJEROS EDITORIALES

COORDINADOR DE IMAGEN

LIC. OLIVA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

EDICIÓN EDITORIAL

LIC. IRAZÚ ÁLVAREZ VELÁZQUEZ

DISEÑO GRÁFICO EDITORIAL

LIC. DIANA DEYANIRA MARTÍNEZ GALVÁN

EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA FAMILIA

Julia Cleotilde Rojas Ramírez

PAG.2

LA SECULARIZACIÓN NO SIGNIFICA LA PERDIDA DE UNA CREENCIA

Alejandra Escamilla Rodríguez

PAG.16

LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN Y LA GESTIÓN ESCOLAR: UNA MEDIDA PERTINENTE PARA LLEGAR A LA CALIDAD EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Cabrera

PAG.18

UN MODELO EDUCATIVO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Monika Guadalupe Rosas Torres

PAG.26

VOCACIÓN Y GLOBALIZACIÓN EDUCATIVA

Mtro. Hugo Damián Vázquez Aguilar

PAG.34

DIFERENCIACIÓN CONCEPTUAL ENTRE SUSTENTABILIDAD (SUSTENTABLE, SUSTENTAR) Y SOSTENIBILIDAD (SOSTENIBLE, SOSTENER) QUE NO SON LO MISMO

Luis Eduardo Delgado Aguiñaga

PAG.36

LEGALIDAD O ETICIDAD EN LA EVALUACIÓN DEL AULA

Lic. Juan Pablo Rodríguez Delgadillo, Lic. Moisés Cristopher Falcón Bernal y

Lic. Marisol Pérez Rivas

PAG.42

GENERALIDADES PEDAGÓGICAS: MODULO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Juan Carlos Elizarraraz Villalpando

PAG.54

EDUCEM, INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL CENTRO DE MÉXICO, Año I, No. II, es una publicación bimestral, del 1 Marzo 2016 al 30 Abril 2016, editada por el Instituto Preuniversitario Motolinía de León A.C. Domicilio Blvd. Adolfo López Mateos 303, Centro, Leon Guanajuato, C.P. 37000, teléfono (01800) 890-8236 Exts. 155 y 121, <http://www.sistemaucem.edu.mx>, Editor Responsable: Lic. Karla Patricia Barrios Mena, rectoria@sistemaucem.edu.mx. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-012013502600-102, ISSN No. 2448-6477, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Rectoría, Ing. Patricia Mena Hernandez, Blvd. Adolfo López Mateos 303, Centro, Leon Guanajuato, C.P. 37000, fecha de última modificación, 1 de Marzo de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Universitario del Centro de México.

EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA FAMILIA

Julia Cleotilde Rojas Ramírez

Mujer, despierta, el arrebató de la razón se hace escuchar en todo el universo; reconoce tus derechos. El poderoso imperio de la naturaleza ya no está más rodeado de prejuicios, de fanatismo, de superstición y de mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la tontería y de la usurpación. El hombre esclavo ha multiplicado sus faenas, ha tenido necesidad de recurrir a las tuyas para romper sus hierros. Volviéndose libre, él se volvió injusto hacia su compañera. ¡Oh mujeres!

(Olimpia de Gouges, 1791)

El objetivo de este trabajo es hacer una reflexión para reconocer cuál es la trascendencia que ha tenido en la familia tradicional el hecho de que la mujer se empodere profesional y laboralmente, en estas últimas décadas. El empoderamiento de la mujer se refiere a un proceso en el que la mujer alcanza el control de su propia vida y condiciones óptimas. Es un proceso de cambio de la inseguridad, dependencia y marginación hacia una independencia, participación, toma de decisión y autoestima fortalecida. La educación y la concientización son las acciones fundamentales en el empoderamiento de las mujeres, además de su incorporación a un trabajo remunerado. En sentido estructural, el empoderamiento de la mujer significa un cambio en las relaciones de poder dentro de la estructura social que tiene como resultados redistribución de poder y destrucción de estructuras patriarcales (Sánchez, 2008). En el siglo XXI donde convergen tantos acontecimientos de

cambio es común, que se nos ocurra preguntarnos ¿hacia dónde camina la sociedad mexicana?, ¿Qué futuro estamos construyendo para las nuevas generaciones?, ¿Es verdad que la familia tradicional es una espiral de violencia, y esta debe desaparecer?, ¿Qué rumbo le estamos permitiendo tomar a nuestro país?, ¿La mujer mexicana ha perdido el camino o ha encontrado la vereda para una vida más justa y libre?, o ¿nos ha enajenado tanto el sistema que nos hemos convertido en sujetos alienados?. Nos remontaremos a pequeñas pero importantes fracciones de la historia de las mujeres y la familia (Sánchez, 2008). Narraremos como las mujeres del mundo se han tenido que esforzar para estar a la par del varón y siempre sin ese reconocimiento que es motivador para tener avance y poder desarrollar todas sus potencialidades como sujeto que vive y convive dentro de una comunidad humana, que siente, piensa y tiene aspiraciones a manejar su vida y tomar decisiones, valorarse como un individuo

capaz de ser y hacer.

En este trabajo incluimos un pequeño estudio realizado en nuestro Instituto Universitario del Centro de México con el propósito de conocer el empoderamiento de las mujeres que tienen oportunidad de acceder a estudios profesionales, al mismo tiempo las relaciones de género y generación de igualdad o de subordinación que deriva en la satisfacción con la situación vital. El objetivo del trabajo es describir diversas maneras en que las mujeres se someten o resisten al poder patriarcal, conyugal y paterno y/o logran empoderarse en diversas áreas de su vida como la sexualidad, el trabajo y la familia. Dado que en nuestra sociedad persiste la subordinación de las mujeres y se convierte en las prácticas impuestas desde el machismo muchas veces introyectado en las madres educadoras de la familia que les sirven para controlar a las mujeres jóvenes a través de la división sexual del trabajo, la doble jornada laboral para ellas, nos referimos

RAMIEN TO LA FAMILIA

a la jornada en el trabajo y la que debe realizar dentro del hogar, paliar con la negativa del hombre al uso del condón, la presión que ejerce él para convencerla de que se embarace o también de que se realice un aborto, sometidas a todo tipo de violencia sea, emocional o física hasta llegar al feminicidio en algunas ocasiones.

En la actualidad se vuelve difícil la convivencia en pareja, a través del tiempo se han vivido importantes transformaciones, antes el vínculo tenía que ver con necesidades básicas de protección y reproducción; sin embargo, al paso del tiempo se fue dando un significado diferente a la formación de la pareja, ahora no es solamente satisfacer necesidades de cuidado y protección para ambos, en la actualidad

se espera una relación de afecto, de un vínculo mucho más íntimo y estrecho, lo llamamos amor.

A este vínculo entre dos personas afirma Nélida Padilla (2014, p. 139), se le atribuyen ciertas formas de pensar y de sentir que participan en el funcionamiento de la relación; estos sentimientos y emociones, relacionados de manera importante con la atracción y el amor, logran crear una convivencia importante, de tal manera que nueve de cada diez personas llegan a contraer matrimonio, al menos en una ocasión, lo que nos muestra lo relevante de este lazo, con respecto al mundo social y la necesidad de las personas de convivir en pareja es importante porque es el inicio de lo que serán los grupos familiares.

Por otro lado, cada vez es más

complicado mantener una relación de pareja, pareciera que el amor de pareja se vuelve cada vez más difícil de encontrar y sobre todo que sea una relación duradera.

Y se vuelve frecuente encontrar a mujeres triunfadoras en su profesión, independientes económica y emocionalmente; mujeres dispuestas a compartir sus éxitos con una pareja, tener hijos, y otras muchas que se sienten muy satisfechas con su soltería. Por otro lado, menciona Rocío Oyuela (2014), está la imagen de la mujer triunfadora que promueven las revistas impresas para "mujeres maravilla", que apuntan hacia una mujer profesional, exitosa y emprendedora en su carrera profesional- Cosmopolitan, Vanidades y algunas más- preocupada por lo estético, por la salud corporal y el cuidado de la imagen. Además de ocuparse de la casa, la cocina y la decoración, apuntando a lo "elegante y sofisticado". Así mismo, muestra como el ideal de una mujer independiente económicamente, al mismo tiempo que es madre preocupada por la crianza de los hijos. En relación con la pareja, se pone en relevancia un ideal de mujer con una pareja estable, que a pesar de los divorcios o separaciones cree en el "amor romántico".

La imagen de mujer que se evidencia en las revistas femeninas de moda tiene por un lado un ideal de mujer "tradicional", sofisticada y distinguida;



que, a diferencia de otros medios gráficos, no hacen hincapié en las relaciones sexuales o la sexualidad femenina (Oyuela, 2014).

Podemos cuestionar que las luchas de las mujeres del siglo XX en nuestro país abrieron nuevas posibilidades de identidad, proponiendo nuevos ideales de la cultura a las mujeres de nuestro tiempo. Como resultado de estos nuevos ideales, las prácticas, que implica la realidad cotidiana, la rutina, lo habitual para una mujer en el siglo XXI, se han ido modificando. De este modo se producen nuevas diferencias entre los ideales conquistados y las practicas que son posibles en las realidades de mujeres mexicanas.

Cuando se habla de la aparición del ser humano sobre la tierra, siempre han estado presentes el hombre y la mujer simultáneamente, así lo mencionan los historiadores, etnólogos, antropólogos y los sociólogos que estudian cómo ha evolucionado el ser humano en el desarrollo de las sociedades, Émile Durkheim (1912) , señala que una de las funciones de la familia es proporcionar un ambiente de primera socialización de las personas y cómo se organizaban para sobrevivir los primeros grupos humanos, y por ejemplo Claude Lévi-Strauss, etnólogo francés cuya obra Las estructuras elementales del parentesco editada en 1949 forma una de las piedras angulares de la antropología, que dedicó tiempo a la observación de grupos aborígenes y su organización parental. Bachofen (1861) aseguraba que existió un período donde la mujer era valiosa en las primeras agrupaciones humanas y existían las sociedades matriarcales donde el poder, y la

organización los ejercían las mujeres y era debido a que ellas daban vida, a través de la maternidad, dándole al hecho de reproducir la vida, un orden mágico y al descubrir el hombre que él era también participe importante en la creación del nuevo ser exigió su derecho y arrebató el poder a la mujer, logrando imponerse a través de su fuerza, y se cree que de esta forma nació el patriarcado, en las agrupaciones primitivas. La mujer en todo el mundo y en todos los tiempos ha tenido que esforzarse por cambiar ese orden social en que las circunstancias la colocaron como ese ser siniestro y sin valor. En el año 585 d. de JC., los obispos reunidos en el tercer concilio de Nicea discuten sobre si la mujer tiene o no un alma (Reding, 2007).

Según Platón (427 - 327 a de C). (Wijngaards, s.f.):

LAS MUJERES SON RESULTADO DE UNA DEGENERACIÓN FÍSICA DEL SER HUMANO. SON SÓLO LOS VARONES LOS QUE HAN SIDO CREADOS DIRECTAMENTE DE LOS DIOSES Y RECIBEN EL ALMA. AQUELLOS QUE VIVEN HONRADAMENTE RETORNAN A LAS ESTRELLAS, PERO AQUELLOS QUE SON COBARDES O VIVEN SIN JUSTICIA PUEDEN HABER ADQUIRIDO, CON RAZÓN, LA NATURALEZA DE LA MUJER EN SU SEGUNDA GENERACIÓN.

Aristóteles (384 - 322 BC) por su parte, consideró a las mujeres seres humanos defectuosos.

LAS MUJERES ERAN VARONES ESTÉRILES. LA HEMBRA,



YA QUE ES DEFICIENTE EN CALOR NATURAL, ES INCAPAZ DE PREPARAR SU FLUIDO MENSTRUAL AL PUNTO DEL REFINAMIENTO, EN EL CUAL SE CONVIERTE EN SEMEN (ES DECIR, SEMILLA). POR LO TANTO, SU ÚNICA CONTRIBUCIÓN AL EMBRIÓN ES SU MATERIA, UN CAMPO EN EL CUAL PUEDA CRECER. SU INCAPACIDAD PARA PRODUCIR SEMEN ES SU DEFICIENCIA.

LA RAZÓN POR LA QUE UN HOMBRE DOMINA EN SOCIEDAD ES SU INTELIGENCIA SUPERIOR. SÓLO EL HOMBRE ES UN SER HUMANO COMPLETO. LA RELACIÓN ENTRE EL VARÓN Y LA HEMBRA ES POR NATURALEZA AQUELLA EN LA QUE EL HOMBRE OSTENTA UNA POSICIÓN SUPERIOR, LA MUJER MÁS BAJA; EL HOMBRE DIRIGE Y LA MUJER ES DIRIGIDA.

Durante la época pre colonial en México, ya existía la subyugación de la mujer en las sociedades aborígenes, la mujer indígena vivía subyugada a la sombra del guerrero, o del cazador, ellas eran usadas como objetos de sacrificio para sus dioses o de intercambio comercial como esclavas, durante la conquista a la llegada de Hernán Cortés se le obsequiaron como regalo de bienvenida un grupo de 19 doncellas entre las que se encontraba la Malinche, Malinali o Doña Marina, como la llamaron los frailes que la bautizaron en la fe católica, a solicitud de Hernán Cortés, que las obsequió a sus más fieles capitanes ya que sin bautizar era un pecado tomarlas (Bueno s.f.). Como sabemos ella ha sido un personaje muy controvertido en la historia de nuestro país, al parecer había sido vendida como esclava, por haber sido heredera a un cargo de poder era hija de un cacique su padre la había educado y había aprendido hablar varias lenguas, que le permitieron la comunicación con los pueblos que pagaban tributo al suyo y que poco después hicieron alianza con el conquistador, hecho que fue definitivo en la consecución de la conquista.

Santiago Ramírez en el libro titulado *El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones* (1959), hace referencia a cuando la mujer indígena pierde su



identidad al ser poseída por el conquistador, lo cual es tomado por los aborígenes como una traición a su raza y, con el nacimiento del nuevo ser se confirma dicha traición.

La mujer ha dependido del padre y después del marido y algunas ocasiones del hijo, aunque ocupa un lugar importante en la producción de acuerdo a la división del trabajo a la cual desde entonces le son asignados las labores domésticas y el cuidado y educación de los hijos.

Pero también a través de la historia ha sido participe junto a su esposo, hijo o hermano de importantes acontecimientos históricos, en la lucha por la liberación de tanta injusticia por la que ha pasado nuestro país, desde su posición de esclava servidora en las haciendas, hasta la mujer de posición acomodada se ha solidarizado sacando el carácter y yendo en contra de las costumbres establecidas. Las Adelitas y las Valentinas como parte de un grupo masivo de mujeres sin rostro; como las heroínas anónimas de la gesta que siguen a su compañeros a los campos de batalla, y las otras, las de clase media alta que desde su trinchera en el hogar a hurtadillas, promueven la liberación que el país reclamaba de manera urgente hacia un cambio social porque las condiciones de vida de una amplia mayoría eran miserables, a través de la publicación de volantes y documentos para informar a la población de lo que sucedía o hasta con aportaciones de dinero para promover la lucha, o que decir también de la trabajadora textil sufragista que venciendo su miedo al patrón, se atreve a salir a las calles para exigir el voto y mejores condiciones en el incipiente trabajo industrial.

El movimiento feminista ha llevado la atención de la opinión pública a terrenos donde la discriminación y el machismo han sido patentes y ha librado batallas en pro de la igualdad sexual.

Mucho se ha hablado en el mundo moderno de la desigualdad de derechos de las mujeres, se ha repasado la historia y han transcurrido 40 años desde que se llevó a cabo en México la Celebración del Año Internacional de la Mujer y la Primera Conferencia Mundial en 1975, y desde entonces se han promovido acciones para proteger las condiciones de las mujeres en todo el mundo. La Organización de las Naciones Unidas ha realizado grandes esfuerzos y no han logrado una solución duradera ni definitiva de todos los problemas sociales, económicos y políticos que amenazan a la mitad de la población humana de todo el planeta según ONU MUJERES (s.f.).

En el siglo pasado se llevaron a efecto cuatro Conferencias Mundiales promovidas por la ONU: México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y la de Beijing en

1995 la cual constituyó un gran avance en cuestión de igualdad de género, pero ¿Qué estaba pasando con las mujeres, por qué tanto escándalo en todo el mundo?

De lo más importante que aconteció fue dar a conocer al mundo la condición de la mujer, lo que se había llevado a cabo en lo íntimo de cada hogar durante siglos ahora se hacía público, que la mujer obedecía a costumbres milenarias de enclaustramiento y sometimiento patriarcal, esta situación era manejada por la opinión pública, este importante suceso despertó la discusión y surgieron los puntos de vista, afloraron las opiniones conservadoras y se escucharon las voces de vanguardia más revolucionarias, surgió un entorno que permitió conocer las posiciones científicas que habían faltado en nuestro país con respecto al estudio de las mujeres.

Hasta entonces se había mantenido como una simple denuncia y se alimentaba como una inquietud de mujeres ilusas, que pensaban en la liberación a partir del cambio de leyes de un gobierno combativo hacia el pensamiento libertario, planteado desde la perspectiva anticapitalista de ese tiempo (Aranda, et. Al.1976)

Veinte años después de Beijín 1995 en la Asamblea General de las Naciones Unidas acordaron examinar regularmente la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing con la intención de reunir a todas las partes involucradas en la evaluación de los avances y considerar nuevas iniciativas, después de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing. El examen y evaluación de la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), y los resultados y decisiones del vigésimo tercer período especial de sesiones de la Asamblea General (2000), fueron contemplados en el programa de trabajo multianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su 49º Período de sesiones, celebrado en marzo de 2005. La Comisión consideró dos temas:

- El examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, y
- Los retos actuales y estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto y la potenciación de las mujeres y las niñas.

Solo faltaría voluntad para la aplicación de estas propuestas por este importante órgano mundial y entender la condición desfavorable que le ha tocado vivir a las mujeres, remontar años de sometimiento de una sociedad machista que no le había permitido encontrar una salida a su difícil situación.

Sumida en un agobio constante de dependencia, desde económica hasta emocional viviendo sin personalidad



propia, sin poder decidir por sí misma y aún sin saber qué es lo que quiere y necesita, a través del tiempo y muy lentamente las mujeres han logrado ir cambiando la condición de disminución y conformismo en la que estaban sumidas por años, gracias a los medios de comunicación, han adquirido la información que les ha permitido enterarse cómo lo estaban resolviendo otras mujeres en otros lugares, por ejemplo: en Estados Unidos Betty Friedan con su obra *La Mística Femenina* (1963) o en París Simone De Beauvoir con su ensayo *El Segundo Sexo* (1949) cuando escribieron sus obras, fue un desafío a todo lo establecido. Ellas al igual que algunas más retomaron conceptos de Olimpia de Gouges (1791), John Stuart Mill (1869), y hasta de los ideales socialistas. El objetivo de esta lucha femenina era despertar el interés de todas las mujeres, sensibilizarlas para que se dieran cuenta que eran tan valiosas como cualquier hombre. Aunque la mujer ha conseguido acceder a la educación



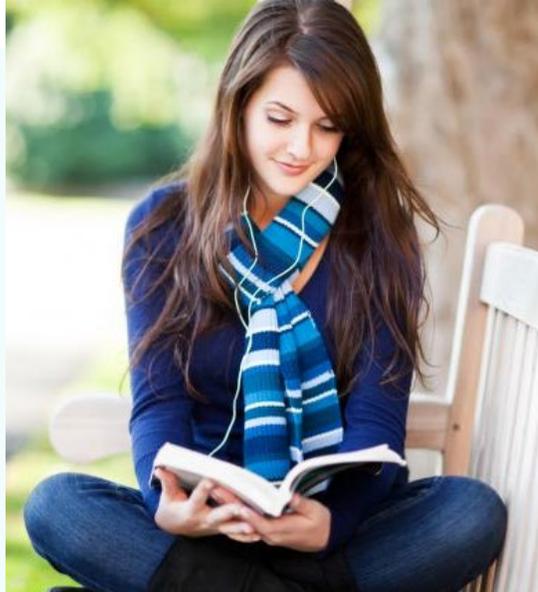
es aún complicado remontar tantos años de atraso, para la adquisición del control, manejo o supervisión sobre propiedades y bienes materiales, así como acciones intelectuales y políticas, como por ejemplo la transformación de las instituciones que la mantienen en un estado de desigualdad social (la familia, la religión, la educación, los procesos políticos, las leyes y códigos, los modelos de desarrollo, etc.) frente al género masculino. Si bien es cierto que algunas mujeres han tenido, en los últimos años -como antes mencionábamos- acceso a la educación superior y esta les ha permitido incursionar en el ámbito de la vida pública a través de puestos de elección popular, no han logrado obtener el suficiente peso para ayudar a sus congéneres facilitándoles el acceso a los recursos materiales necesarios, para llevar a cabo una vida con más dignidad, y más allá de la denuncia.

Se ha incrementado el número de mujeres asalariadas, este fenómeno que ocurre en la mayoría de las sociedades modernas en las que la mujer accede a los mismos puestos de trabajo que los varones, disputándose los espacios en las universidades, ingresando a carreras profesionales que antes sólo estudiaban los varones,

tomando ya ciertas decisiones lo cual ha ocasionado sobresalto, en el sector masculino, haciendo ver que la vida cotidiana de la familia tradicional ha cambiado, las condiciones en las que se desenvuelve ahora la vida de las mujeres son diferentes, las relaciones entre los sexos, el control de la fertilidad nos anuncia una nueva era para las mujeres, donde están adquiriendo un poco de control y seguridad en el manejo de su diario vivir.

Los nuevos comportamientos de actividad, son notables ya que, cada vez son más la cantidad de mujeres que al casarse o al nacer el primer hijo no abandonan su actividad laboral a diferencia de un pasado próximo, hoy dos de cada tres madres con dos hijos permanecen trabajando y han rebasado con mucho a las familias donde solo el varón se hacía cargo de los gastos económicos que implica tener una familia (Rocha & Cruz. 2013).

A principios y durante una buena parte del siglo XX las actividades de las mujeres fuera del hogar se acompañaron de una diseminación de discursos que denunciaban el desacierto de algunas mujeres al incorporarse al trabajo, muy conocida la frase de Jules Simon: "La mujer que se convierte en obrera deja de ser mujer" (1861). El trabajo de la mujer en la fábrica se asocia



con la licencia sexual y con la degeneración de la familia, se ve como degradante, contrario a la vocación natural de la mujer, y que al tratarse de la mujer casada que trabaja para completar el gasto ésta no debe poner en peligro su papel fundamental de madre y de esposa (Lipovetsky, 2002). Como mencionamos anteriormente los años sesentas dan el disparo de arranque, al nuevo ciclo de la lucha por conquistar una vida más igualitaria frente al hombre, el ideal de "reina del hogar" ya no comunica nada, y el descontento de las mujeres sin profesión y sin empleo, sube en ardiente clamor y violenta consternación, exigiendo igualdad de salarios y reestructuración en los roles domésticos y también cambiar el estereotipo de la madre ama de casa (Lipovetsky, 2002).

En este siglo XXI lo que caracteriza a la mujer, es su aspiración a realizar una carrera profesional y una actividad laboral igualitaria que les permita su independencia económica ya que no renuncian a tener una pareja y una familia pero también no desean ser únicamente madre o esposa.

Al integrarse las mujeres al campo profesional y laboral, encuentran una posibilidad de mejorar sus condiciones económicas en el hogar, es también una oportunidad para mostrar su valía dentro de la familia y conquistar un espacio dentro de la sociedad. Sin embargo las largas jornadas en el trabajo contribuyen a que la relación en la atención a los hijos y la relación con el cónyuge se realicen de manera diferente, se modifica la convivencia familiar a partir

del empoderamiento de la mujer, se modifica la comunicación, se modifican las prácticas de crianza, se modifica la administración de los recursos económicos familiares, por otro lado se ha vuelto común en los matrimonios jóvenes encontrar casos en los que la mujer cuenta con un nivel de escolaridad superior al de su compañero, por lo tanto tiene acceso a un salario mejor remunerado y condiciones de trabajo más cómodas.

Olavarría (2007) sugiere que ante el proceso de empoderamiento de las mujeres, su creciente autonomía su mayor preparación educativa y su mayor calificación en los trabajos, así como la erosión que esto ha implicado en la rígida separación entre lo público, lo privado y la división del trabajo; el auto concepto de los hombres se ha visto disminuido en su rol de suministrador, viendo su hombría menoscabada e insuficiente ante la precariedad de su trabajo, desde el aspecto económico hasta la estabilidad en el mismo. Al mismo tiempo, el autor sugiere que esto ha minado la autoridad del hombre como jefe del hogar dando lugar a serias rencillas y separaciones entre la pareja, el hombre ahora está en desventaja, dado que no está acostumbrado a tener participación en la vida doméstica, porque además tiene el machismo tatuado hasta el alma, lo que le impide ser participativo y asumir responsabilidades en el hogar y con el cuidado de los niños (Rocha & Cruz, 2013).

Lo indicado ahora es entender cómo se constituye una cultura femenina en el interior de un sistema que tradicionalmente ha sido de relaciones desigualitarias, cómo enmascara los fallos, reactiva los conflictos, tiempos y espacios y cómo piensa, en fin, sus particularidades y sus relaciones con la sociedad y su posición en las nuevas formas de convivencia y de hacer familia.

A la familia se le concede una gran importancia según Castellón y Ledesma (2012) al considerarla unidad celular de la sociedad, que se complementa con otras instituciones pero que no puede ser remplazada por ellas, al ser considerada célula social, se le otorga la cualidad de unidad mínima de la sociedad, pero a la vez se le da valor como sistema social y se reconoce su complejidad como cuerpo viviente. Dándole su importancia en el proceso de socialización de los individuos, proceso que cambia conforme pasa el tiempo y en las distintas sociedades.



Significa el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social, para lo cual deberá poner en funcionamiento sus propias potencialidades como grupo humano, donde no pueden quedar excluidas las de sus miembros como individuos interconectados.

Por eso su estudio se torna complejo e involucra a muchas ramas del saber humano, haciéndolo necesariamente interdisciplinario, holístico e integrador según las tendencias actuales en el estudio de las ciencias humanas, de ahí la importancia de estudiar a la familia partiendo de su condición como sistema de intercambio.

El hecho de que la mujer tenga acceso a un trabajo remunerado no niega los cambios en los roles de género, acompañados de una ideología que marca la equidad en la convivencia familiar entre el hombre y la mujer, y que señalan un impacto en esta, produciendo un efecto en las relaciones de pareja, si la mujer desarrolla una autonomía e independencia, lleva a una resistencia

por parte de algunos hombres ya que ven disminuido su dominio y pérdida del control sobre ellas, por otro lado las parejas se sienten invadidos en sus roles, porque ya se han adueñado de ellos y les es difícil soltarlos, ya que siempre existirá quien critique a la mujer porque “descuida el cuidado y crianza de los hijos” y al hombre como un mandilón que está metido en casa, y esto no es más que conservar lo establecido por años, y que no tiene que ser igual y que ésta transición se ira convirtiendo en equidad en la medida que se tenga conciencia y voluntad de cambiar la situación a positiva para que en las parejas se cree mayor armonía (Rocha et. Al, 2013).

En una encuesta aplicada en la Universidad del Centro de México en el campus Salamanca durante el mes de septiembre del 2015, con el objeto de detectar el nivel de empoderamiento, concepto de equidad de género y como incide este en la familia tradicional (Murguialday, et. Al. 1986) Con una muestra de 45 mujeres de nivel profesional lo que

nos dio como resultado que: entre los 18 y los 25 años, el 90% de las jóvenes encuestadas son solteras, de las cuales el 87% desea ser exitosa a través de un trabajo profesional, solo el 11% quiere ser libre e independiente, en este momento el 85% dependen económicamente de los padres y el 91% vive en la casa con ellos.

Con respecto a su situación personal, el 75 % de las encuestadas opinan que la edad ideal para iniciar su vida sexual es entre los 21 y los 25 años. Respecto a su familia de origen, el 51% afirma tener una familia tradicional, Aguilar Yucara (2014) nos explica las características que diferencian a la familia tradicional de la moderna, la familia tradicional es patriarcal, es de origen rural, agraria o sub urbana, con descendencia numerosa, y roles bien definidos con un padre proveedor, máxima autoridad, jefe de la familia y una madre en la esfera doméstica, el trabajo es por lo regular en el mismo hogar.

El 33% dice tener una familia moderna cuyas características según la autora (Aguilar, 2014) son familias que han



¹ En el estudio únicamente se tomó en cuenta la familia tradicional y la moderna de la amplia gama de tipos de familias que ahora existen.

emigrado a los centros urbanos de las ciudades de la época industrial con capacidad productiva, con una estructura familiar más democrática, La familia nuclear es la unidad básica de residencia y de las funciones domésticas, la descendencia ha disminuido notablemente, los hijos logran sus propios roles y posiciones sociales, la mujer trabaja fuera del hogar, el trabajo está separado de éste, los derechos individuales, la igualdad, la realización personal y la búsqueda de la felicidad tienen una marcada importancia.

Relacionado con su proyección personal, el 58% de las jóvenes encuestadas esperan obtener un trabajo al término de sus estudios y construir una relación emocional de matrimonio para convertirse en adultas responsables y maduras, en relación a la proyección de tener una familia el 82% de ellas esperan que el padre de los niños las apoye cuidándolos, para ellas poder trabajar ejerciendo su profesión.

Al referirnos a la posibilidad de trabajar el 84% de las encuestadas opinan que esto se lograra hasta concluir la carrera profesional, el 81% opina que lo más importante en la vida es la familia tanto la de origen como la que ellas formarán, por otro lado, el 31% de ellas consideran que los factores más importantes a conseguir para aspirar a un empleo de calidad son, la educación formal de vanguardia, y el 51% cree que son la experiencia y las competencias, para lograr el éxito, ellas piensan que, los valores que las van a apoyar son el respeto y la honestidad, esta aspiración que ellas tienen está basado en la formación familiar que han recibido de sus padres que les inculcan que deben prepararse y ser independientes. Entre los 21 y 25 años, el 83% de las jóvenes piensan que al contraer matrimonio



ellas madurarán y se convertirán en personas responsables.

El 69% afirman haber tenido padres con relaciones armoniosas, y el 16% vivió violencia emocional. En cuanto al área sexual, el 80% opinan que la educación sexual es útil para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos precoces no deseados, el 16% opina que con educación sexual sus relaciones sexuales serán más plenas y placenteras, y el 51% opina que saber de compatibilidad sexual les permitirá una relación de pareja más armónica. Nos damos cuenta que el deseo cambia de forma natural, el 40% opina que la relación

se vuelve rutina y el cuerpo cambia con el tiempo.

El 44% de los hombres que ellas conocen piensan que la mujer es igual en derechos que ellos, el 24% opinan que la mujer debe trabajar y compartir gastos, el 22% que la mujer no salga de casa y cuide los niños y solo el 9% opina que la mujer es delicada y requiere protección, el 69% esperan que las apoyen compartiendo sus decisiones, el 24% opinan que ellos respeten su trabajo. El 78% de ellas opina que el divorcio debe ser una decisión reflexionada y el 20% que debe ser una decisión personal.



También, la mentalidad de los padres ha cambiado, en la actualidad los estudios de una carrera profesional son para ellos tan importantes para la mujer como para el varón y la mayoría de ellos desean que sus hijas lleven a cabo una carrera profesional exitosa. Los estudios acerca de la mujer han adquirido una legitimidad social.

Este trabajo reflexiona acerca de las transformaciones que ha sufrido la familia tradicional, en relación con el proceso histórico, económico, social y cultural del reposicionamiento de las mujeres. El cambio se ha gestado entre otros motivos, a partir

de la conciencia social acerca de las desiguales relaciones de poder en los ámbitos públicos y privados.

Dichas desventajas han sido legitimadas por discursos científicos, religiosos y hoy en día mercantiles, que contribuyen a normalizar la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones públicas, pero incluso en el dominio y control de sus propias vidas.

A partir de un estudio documental y encuestas aplicadas a estudiantes de la Universidad del Centro de México, se da cuenta de la interesante transición que sufren los vínculos al interior de las familias a partir del

cambio cultural que deviene a raíz del empoderamiento de las mujeres. Los conceptos género y empoderamiento le dan consistencia a estas interrogantes, haciendo evidente la importancia que ha tenido el acceso a la educación, al campo laboral y las transformaciones en torno a la libertad sexual, describiendo las distintas maneras en que las mujeres se someten o se resisten a años de poder patriarcal, conyugal y paterno, aceptándolos sin conciencia o bien, rechazando aquellas maneras de pensar y sentirse mujeres, impuestas desde ideales que no son siempre compatibles con

lo que exige la realidad mexicana actual.

Frente a estas transformaciones, las relaciones familiares se complejizan, cuestionando a los varones frente a modelos tradicionales de dominio y control sobre los cuerpos, decisiones y vidas de las mujeres, sintiéndose despojados de una "hombría" que a su vez les ha impedido habilitarse para ser capaces de participar en el ámbito doméstico, antes asignado solo a las mujeres. Se cuestiona sobre la manera de constituir una cultura equitativa, en medio de un sistema tradicional y milenario de relaciones desiguales, acerca de la manera en que se enmascaran los fallos, se reactivan los conflictos, se acercan o acortan brechas entre espacios y relaciones de poder y sus particularidades en una sociedad como la mexicana contemporánea y las exigencias de nuevas formas de convivencia y de hacer familia. Las mujeres participantes en este estudio, han asimilado los cambios que les permiten avanzar en su empoderamiento, y son conscientes de que los hombres reconocen como necesarias estas transformaciones, sin embargo, su percepción es que será a partir de concluir con su formación profesional y su incorporación en el campo laboral cuando puedan finalmente considerarse empoderadas en su capacidad para la toma de decisiones personales, familiares y de pareja. A pesar del avance, aún persisten condiciones estructuralmente desventajosas, las cuales se irán transformando, pues estas mujeres que se piensan fundamentalmente en pareja, terminarán como afirma Núñez (2010, "transitando el cambio individual y la transformación colectiva, que deviene en acción política".

Para concluir, consideramos que

las mujeres han realizado un avance hacia una situación de mayor reconocimiento personal y profesional, pero esto no es indicativo de que dentro de los hogares la interacción de mujeres y hombres realmente se lleve a cabo de manera igualitaria en la vida diaria. Estamos viviendo una transición, aunque en la actualidad se hace evidente que al varón no le desagrada que la mujer se realice en un sentido laboral y profesional y comparta los mismos derechos y responsabilidades dentro del hogar mientras empero, la aceptación de un empoderamiento personal, que se refiere a que la mujer se adueñe de su cuerpo, de sus decisiones, de su tiempo, no les resulta muy grato y tienen dificultad para aceptar el empoderamiento y autonomía de las mujeres. Con respecto a los roles domésticos, ellos le invierten poco tiempo mientras estos siguen siendo responsabilidad exclusiva de las mujeres.

No obstante, ni las declaraciones ni las convenciones para los derechos de las mujeres, son sinónimo de un respeto efectivo de los derechos y libertades que proclaman. Salta a la vista que su cumplimiento es desigual y en muchos casos altamente insatisfactorio (la discriminación y subordinación de la mujer se sigue dando, bajo formas más sutiles, pero a veces más brutales, en la sociedad salmantina y como consecuencia en muchas otras). Pero como mínimo ahora hay un marco teórico internacional que las ampara, y una hoja de ruta que señala el tipo de sociedad que se anhela: una sociedad, un mundo, en el que las mujeres no sean discriminadas ni agredidas y en el cual sus derechos sean conocidos y ejercidos por todas, ya que el sistema actual se esmera en que sean ignorados o bien, vistos

con indiferencia.

La historia nos ha enseñado que los derechos pueden volver a perderse, existen muchas estructuras de poder que se resisten a permitir el derecho a pensar y decidir en un desarrollo intelectual crítico hacia los sistemas de poder establecidos, negando sutilmente y con toda su estructura de control el derecho a la liberación del sujeto hombre o mujer oprimidos, logrando mantener sus condiciones de privilegio.

El estudio mostro que las mujeres estudiantes de las diferentes licenciaturas son mujeres jóvenes, que provienen de familias conservadoras, dado el contexto social en el cual se han desarrollado y a través de una educación tradicional, aunque han asimilado que existen cambios que han permitido a las



mujeres obtener un avance hacia una situación de mayor reconocimiento y desarrollo personal y profesional, por otro lado ellas perciben en los hombres que conocen el reconocimiento de la igualdad de derechos y responsabilidades, esto no es sencillo pues los jóvenes enfrentan un ámbito que demanda cambios alrededor del concepto de género, porque paralelo a este contexto es donde se notan las transiciones de los últimos años, que de alguna forma tienen que ver con la educación formal, si bien no es una causa que relaje las creencias, si hemos visto que las personas con mayor escolaridad suelen tener mayor apertura a la equidad en los roles de género, lo cual es relevante para motivar y estimular a los jóvenes para que logren concluir

una carrera profesional, ya que tienen la posibilidad de encontrar tendencias hacia una convivencia de pareja más equitativa, y ellas se apoyan en valores como el respeto y la honestidad.

De acuerdo a los resultados del estudio, estas jóvenes mujeres incorporaran el concepto de empoderamiento a partir de concluir su carrera profesional y lograr obtener un empleo, lo importante es que dentro de sus expectativas de formar una familia ellas piensan en compartir con su pareja, la responsabilidad de la crianza y cuidado de los niños y desean que ellos, quienes serán su pareja, respeten su trabajo y lo que ellas hagan.

Clarificando el panorama el estudio sobre el empoderamiento de la

mujer, y cómo favorece este a la familia, nos arroja que el objetivo planteado al comienzo del trabajo de investigación se cumple parcialmente, pues nos permite ver, que ellas se encuentran en proceso de transición de la toma de decisiones tanto familiares como de pareja, existiendo la posibilidad de obtenerlo al concluir su carrera profesional y obtener un empleo con el cual ellas adquirirían su independencia económica y lograrían trascender de forma positiva y creativa.

Poner recursos en las manos de las mujeres mientras se promueve la igualdad de género en el hogar y en la sociedad arroja grandes beneficios para el desarrollo. Ampliar las oportunidades de la mujer en obras públicas, agricultura, financiamiento y otros sectores acelera el crecimiento económico a la vez que ayuda a mitigar los efectos de las crisis financieras actuales y futuras (Banco Mundial, 2015).

Afirmamos con base en las investigaciones teóricas consultadas que las mujeres de nuestra sociedad actual han tenido que involucrarse en la vida laboral del sistema global en condiciones desventajosas en relación con los hombres, ya que ellas son parte de los excluidos de la sociedad. Aunque casi se igualan las cifras de los estudiantes inscritos en las preparatorias y universidades dando cuenta que la forma de pensar de la sociedad ha ido cambiando, aunque muy lentamente sobre el mismo derecho a la educación que tienen tanto hombres como mujeres.

ESAS MUJERES QUE COMIENZAN A LIBRAR BATALLAS GENERALMENTE NO PARA SÍ, SINO EN FUNCIÓN DE LOS HIJOS, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, CRECEN EN EL CAMINO, ADQUIEREN PROTAGONISMO, SE EMPODERAN Y



TERMINAN TRANSITANDO EL CAMBIO INDIVIDUAL Y LA ACCIÓN COLECTIVA PROPIA, QUE DEVIENE EN ACCIÓN POLÍTICA PUES INTENTA INCIDIR EN LAS DECISIONES PÚBLICAS (NÚÑEZ, 2010).

A través de llevar a cabo una reconstrucción social de género, como sugieren las autoras Rodríguez- Del Toro y Padilla-Díaz (2009), en el sentido de desmitificar y abolir tanto las ideas como las prácticas tradicionales en relación a los roles de género, en el estudio realizado encontramos la necesidad de un cambio en la manera de pensar y actuar para dar paso a las ideas equitativas de género y como dice Simone De Beauvoir (1949): "Mediante el trabajo ha sido como la mujer ha podido franquear la distancia que la separa del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa".

Para que ellas puedan acceder a una etapa de conciencia sobre su posición social económica, cultural y sus derechos igualitarios se propone realizar un taller de sensibilización, orientación y respeto a esta filosofía, para responder a la necesidad de identidad de género y llegar al anhelado empoderamiento femenino.

Bibliografía

Aranda, C.E., Arreola, T., Carrión, J., De Leonardo, M., Levine, E. (1976). La mujer: explotación, lucha y liberación. (1ra. Edición). México: Editorial Nuestro Tiempo.

Aguilar, Y.M. (2014) Características y diferencias de la familia tradicional y moderna. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/marissabell/caracteristicas-y-diferencias-de-la-familia-tradicional-y-moderna>

Bachofen, J.J. (1861). El Matriarcado. Recuperado de: <https://www.biografias y vidas.com/biografía/b/Bachofen.html>

Buenfil, J.J. (2014). Notas sobre El matriarcado de J.J. Bachofen. Recuperado de: <https://adelicac.wordpress.com/2014/05/09notas-sobre-el-matriarcado-de-j-j-Bachofen/29/1072015>

Bueno, I. (s. f). Malinche, la indígena que le abrió México a Cortés, Historia NG. 102. Recuperado de: http://www.nationalgeographic.com.es/articulo/historia/secciones/malinche_indigena_eue_abrio_mexico_cortes.html

Castellón Castillo, S. Ledesma Alonso, E. (2012). El

funcionamiento familiar y su relación con la socialización infantil. Proyecciones para su estudio en una comunidad suburbana de Sancti Spíritus. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/21/ccla.html>

Durkheim, E. (1912) Las formas elementales de la vida religiosa. Recuperado de: http://www.arnaldomartinez.net/sociologia/durheim_Lasformas.pdf.

Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay. (2007). La ONU y la Mujer. Recuperado de: <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/DiaMujer07/CINUBuenosAires.pdf>

Lévi Strauss, C. (1949). Estructuras elementales del parentesco. Recuperado de: http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/423601/mod_resource/content/1/Levi%20Strauss%20Estructuras%20elementales%20del%parentesco.pdf

Lipovetsky, G. (2002). La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino. Barcelona, España. Ed. Anagrama.

Murguialday, C., Perez de Armiño. K. y Eizagirre. (1986). Empoderamiento. Diccionario de Acción Humanitaria, Cooperación al Desarrollo. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>





Mujeres Aliadas. (2012). Mujeres empoderadas. Recuperado de: https://www.facebook.com/permalink.php?id=576309982408756&story_fbid=829485940424491

Núñez R. (2010). Mujeres empoderadas: luchas sociales y conciencia de género. Recuperado de: http://wrm.org.uy/oldsite/boletin/152/Mujeres_empoderadas.html

Núñez, R. (2010). Mujeres empoderadas: luchas sociales y conciencia de género. Recuperado de: http://wrm.org.uy/oldsite/boletin/152/Mujeres_empoderadas.html

Banco Mundial. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/temas/omd/>

ONU Mujeres. (s.f.) Conferencias Mundiales sobre la mujer. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Oyuela, R. (2014) Ideales, prácticas y conflictivas femeninas en el siglo XXI. Belgrano, Argentina. Universidad de Belgrano. Recuperado de: http://repositorio.ub.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/5191/622_Oyuela.pdf?sequence=1

Ramírez, S. (1959). El mexicano, psicología de sus motivaciones. México: Ed. Grijalbo.

Reding, Ch. (2007). La Iglesia decía que las mujeres no tienen alma: Un timo desmontado con 4 ejemplos. Recuperado de: <http://www.conocereisverdad.org/website/index.php?id=5237>

Rocha Sánchez, T. E., Cruz del Castillo, C. y Padilla Gámez, N., (2013). Mujeres en transición: reflexiones teórico-empíricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género. México: Universidad Iberoamericana

Rodríguez Del T., V., Padilla, D., M. (2009). Prácticas de equidad en un grupo de heterosexuales en Puerto Rico. Recuperado de: <http://www.redalic.org/pdf/284/11918010.pdf>

Sánchez, R. (2008) Empoderamiento de la Mujer. <http://mujerespoder.blogspot.mx/2008/01/de-politica-empoderamiento-y-paridad.html>

Sánchez, R. (2012). Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana. Recuperado de: <http://www.culturamas.es/blog/2012/09/07/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana-1791-por-olimpi-de-gouges>

Simón, J. (1861). L'Ouvriere, 2da. Ed., Paris Hachette. Recuperado de: http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphi/historia/paginas/anual_2009/docentes/modulo1/texto3.pdf

Wainstein, M. (2011) Familia terapia y posmodernidad. Recuperado de: http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&id=126:familia-terapia-y-posmodernidad&catid=9:perspectivas&Itemid=1

Wijngaards, J., Arana, X., Las mujeres fueron consideradas criaturas inferiores. Recuperado de: <http://www.womenpriests.org/sp/traditio/inferior.asp>

La Secularización

NO SIGNIFICA LA PÉRDIDA DE UNA CREENCIA.

Alejandra Escamilla Rodríguez

La modernidad, como muchos autores han establecido, entre ellos Hervieu-Leger (s.f.), atañe una racionalidad que podría implicar la pérdida en determinadas creencias, dichas creencias las entendemos como las creencias religiosas; por lo que se habla de la secularización, de una pérdida en las creencias que dominaban el pensamiento (occidental) dentro del carácter ético y moral primordialmente.

La modernidad, como muchos autores han establecido, entre ellos Hervieu-Leger (s.f.), atañe una racionalidad que podría implicar la pérdida en determinadas creencias, dichas creencias las entendemos como las creencias religiosas; por lo que se habla de la secularización, de una pérdida en las creencias que dominaban el pensamiento (occidental) dentro del carácter ético y moral primordialmente.

Sin embargo, se propone que ésta secularización puede visualizarse no como la pérdida en la creencia, sino como la re-interpretación y re-significación de las creencias; existe ahora un abanico de opciones, en las cuales se puede elegir que creer, como creer, y a donde dirigir esa creencia. Puede llegar a pensarse que la sociedad moderna se ve orillada a la amnesia de lo que alguna vez fue parte importante en la valorización de la religión, trayendo en consecuencia una crisis en las diversas identidades, lo que provocó una alternativa.

Hablar de procesos de secularización conlleva a una investigación bastante extensa que no ha tocado un fin, por lo que investigar sobre nuevas propuestas de formas religiosas nos muestra la visión que se puede tener del presente respecto a una nueva forma de creencia.

Con el concepto de secularización referimos a los cambios en la creencia, es decir, el dominio de la institución religiosa se ve disminuido, la conciencia individual toma suerte de poder elegir sus propias creencias manifestándolas desde su propia expresión.

Tomamos en cuenta que la secularización implica una pérdida de la influencia de la religión en los grupos sociales, teniendo como sustituto un pensamiento más racional, científico y/o positivista acorde al desarrollo histórico de occidente. Hervieu-Leger (s.f.) establece que la secularización se manifiesta como una opción religiosa, siendo el contexto un mundo global sin aparentes restricciones identitarias o de creencia, por lo que se presentan nuevos rasgos de posible renovación dentro de las creencias colectivas. Al hablar de modernidad podemos implicarla con el fenómeno de la globalización, aquí es cuando la sociedad comienza tomar una serie de decisiones que los llevan a establecer una identidad con el entorno, pero marcando la diferencia individual con el otro.

El llamado proceso de globalización va acompañado

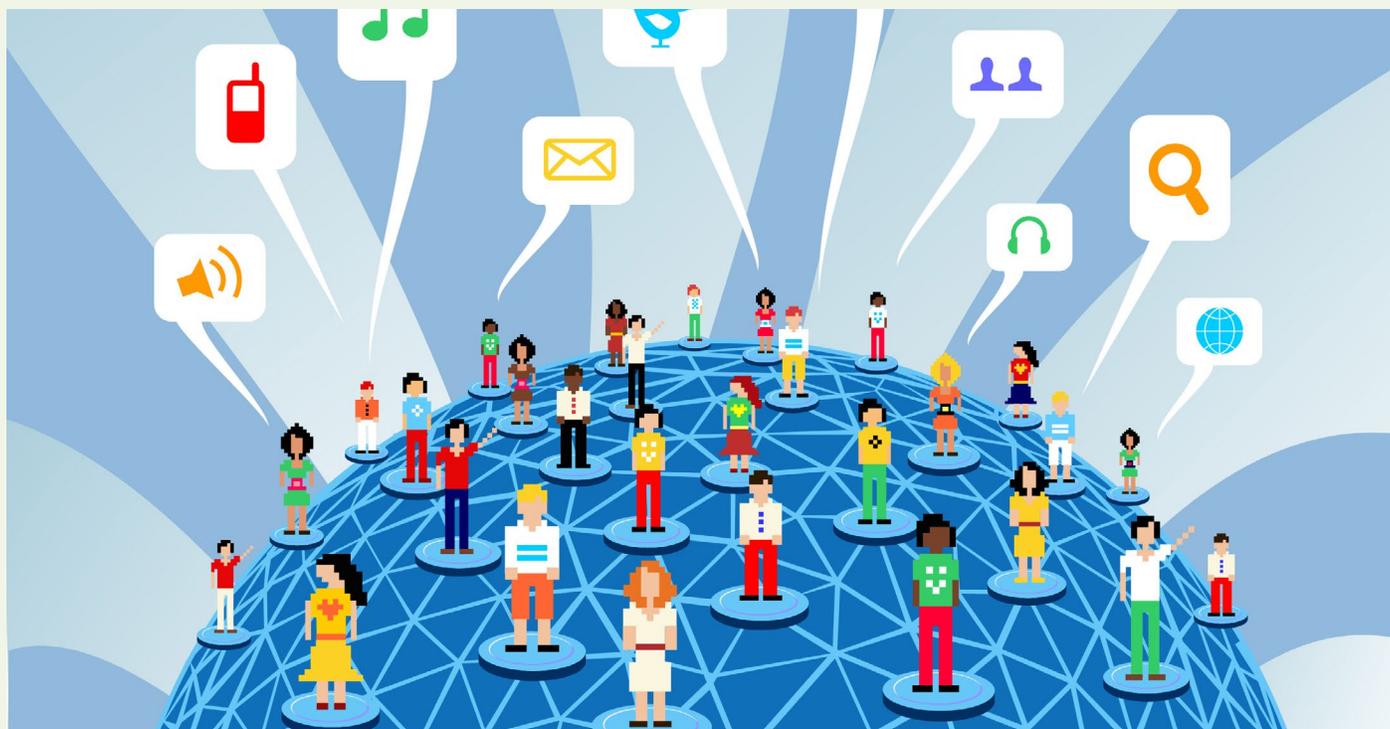
de un notable renacimiento de las identidades en todo el mundo (...) esta floración identitaria se manifiesta bajo la forma de luchas culturales nacionales, étnicas, religiosas, regionales con gran intensidad y escalar variables (Díaz-Polando, 2010, p. 201).

Surgen nuevas formas de religiosidad que son resultado de nuevas ideas, recuerdos, creencias, que, si bien cumplen una estructura y función social, también se suma la posibilidad de tener un sentimiento, sensación y lealtad hacia algo que puede ser desencadenado por el arte, la música, la literatura, entre otras opciones.

Los "contenidos" de la esfera de los significados importan menos que esta tensión específica que la pone "a distancia" de lo cotidiano, como el horizonte que justifica y orienta los esfuerzos realizados mucho más allá de las exigencias del mero sobrevivir. También interesa la configuración de las expectativas sociales que crea esta tensión y el tipo de dispositivo institucional dispuesto para controlar y dirigir estas expectativas (Hervieu-Leger, s.f.).

Aunque podamos pensar que los procesos de secularización en la modernidad han ido provocando una serie de cambios que van desvaneciendo la religión dominante, pues se cree que hay un proceso de racionalización y diferenciación; pensamos que el surgimiento de una religiosidad es una visión diferente de percibirlo, donde esta idea no es condenada al olvido. A lo largo de los años, se ha ido comprobando que hay una institucionalidad también en el conocimiento, por lo que ya no es necesario dar una respuesta a todas las preguntas por parte de los grupos sociales, sino que es la ciencia quién ha sustituido esto, por lo que un creyente en la actualidad, debe integrarse por una cuestión voluntaria.

Debe tomarse en cuenta que la población religiosa en nuestro país en su mayoría pertenece a la institución católica, siendo el 82% de la población total, particularmente en el Estado de Guanajuato las personas con ésta afiliación son del 5.53%. Seguido de las religiones pentecostales, evangélicas y cristianas con un total de 6.73% en el total de población, de los cuales dentro del Estado de Guanajuato son 1.80% pertenecientes a dichas religiones. Mientras que otras manifestaciones religiosas no institucionalizadas pertenece el 0.012% de la población, donde el Estado de Guanajuato pertenecen el 0.0039% (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010).



A partir de la información anterior, puede notarse como va desplegándose una renovación religiosa, y muchas veces esta despliega nuevas visiones de ver la realidad, por lo que podríamos hablar de una renovación que nos dirige a una emergencia de nueva forma de religiosidad, y dentro de sus formas de re-significación y re-interpretación nos llevan a visiones muy diversas de interpretar la realidad, como pueden ser los nuevos cultos a cualquier objeto que representa en nuestra interiorización algo valioso.

La reutilización de elementos tomados de diversas fuentes está orientada, hasta cierto punto al menos, por las representaciones e interpretaciones que el entorno social tiene sobre las diferentes tradiciones de las que se echa mano (...) se debe señalar al mismo tiempo la reserva de los recursos simbólicos a la que recurren actualmente los individuos para fabricar su propio sistema de creencia personal registra, en nuestras sociedades, una ampliación considerable (Hervieu-Leger, 2008).

Esto puede ser común debido al alza de una individualidad en el sujeto, pues el mercado de los bienes simbólicos no es regido desde la institución (religiosa), por lo que se puede ofrecer determinados símbolos y signos que remiten a la estandarización de una creencia, sin embargo, el individuo es quien dota de caracteres especiales a estos símbolos y signos a partir de la necesidad de su propio consumo espiritual.

Es decir, el individuo se desplaza en los diversos recursos disponibles (símbolos, signos, códigos) haciendo que el mismo elabore sus propios significados y expresiones desde la postura de una creencia individual; por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación es como se permite intercambiar y ampliar las creencias.

La paradoja más sorprendente de esta situación es la siguiente: entre más circulan las creencias, y en menor medida determinan y responden a pertenencias concretas, al mismo tiempo se inclinan más a favorecer un voluntarismo comunitario susceptible de evolucionar hacia formas intensivas de socialización religiosa. (...) La elección de la creencia por los individuos se encuentra cada vez más dissociada de los procesos de socialización que aseguran la inserción, así sea mínima, de los individuos en los grupos concretos (Hervieu-Leger, 2008, p. 26).

El individuo ya no se ve identificado con un solo grupo para desarrollar la actividad que implica su creencia, sino que se ve determinado a compartirlo en momentos específicos que surgen al compartir determinados espacios y temporalidades en las identidades colectivas de forma compacta para manifestar su expresión. La modernidad, parece que nos da diferentes opciones de arraigar la creencia tan necesaria en el ser humano, podemos forjar un catolicismo influenciado por

cuestiones paganas como puede ser la lectura del horóscopo, o la influencia del reiky.

BIBLIOGRAFÍA

Berger, P. L. (2005). Pluralismo y religión. Recuperado de: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3532_1761/r98_berger_pluralismo_global.pdf

Berger, P. y Luckmann, T. (2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Díaz-Polanco, H. (2010). Identidades múltiples en la globalización en Epistemología de las Identidades: reflexiones en torno a la pluralidad. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. Recuperado de: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/KF6CHTDP34Y88Y7MHI66P6IY14TVTV.pdf

Giménez, G. (2002). Paradigmas de identidad. En A. Chihu Amparán, Sociología de la identidad (págs. 35-60). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Halbwachs, M. (2004). La memoria colectiva religiosa. En M. Halbwachs, Los marcos sociales de la memoria (págs. 211-260). España: Antrhopos.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. México: McGraw-Hill Interamericana.

Hervieu-Léger, D. (2004). La religión fragmentada. Reflexiones previas sobre la modernidad religiosa. En D. Hervieu-Léger, El peregrino y el convertido. La religión en movimiento. (págs. 28-62). México: Ediciones del Helénico.

Hervieu-Léger, D. (2008). Algunas paradojas de la modernidad religiosa. Crisis de la universalidad, globalización cultural y reforzamiento comunitario. Versión (21). p. 15-29. Recuperado de: http://bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_fasciculo.php?id_fasciculo=372

Hervieu-Léger, D. (2009). La religión de los europeos: modernidad, religión, secularismo. En D. G. Martínez, Epistemología de las identidades. Reflexiones en torno a la pluralidad (págs. 257-300). Cd. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hervieu-Léger, D. (s.f.). Secularización y modernidad religiosa. Recuperada de: http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol26/103/103_hervieu.pdf

INEGI (2015). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperad de: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1

Morin, E. (2010). La complejidad de la poli-identidad. En D. G. Martínez, Epistemología de las identidades. Reflexiones en torno a la pluralidad (págs. 43-59). México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.



LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN Y LA GESTIÓN ESCOLAR: UNA MEDIDA PERTINENTE PARA LLEGAR A LA CALIDAD EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Cabrera

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la educación está siendo rebasada con los grandes avances tecnológicos, sociales, económicos y culturales que está presentando la sociedad, por tal motivo es necesario que la educación reivindiquen su función y pueda adaptarse a los cambios y de esta forma brinde una educación de calidad que reduzca la brecha en cuanto al conocimiento que tiene cada persona. En el siguiente trabajo se dará a conocer una propuesta basada en la investigación-acción y la gestión escolar para que el director y el colectivo docente hagan funcionar eficaz y eficientemente a la institución a la que pertenecen. También se especificará lo importante que es la función del docente, haciendo énfasis en que todo maestro debe convertirse en un investigador de su propia práctica docente que le genere una profesionalización y una mejora de la práctica.

LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN, BASADA EN LA TEORÍA

La investigación acción es una herramienta que permite al docente realizar una reflexión de su práctica docente con la intención de buscar una mejora de la misma. A continuación se presentan varias definiciones de investigación acción por parte de algunos autores destacados en materia educativa. Elliot (1993) define la investigación-acción como “un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma”. La entiende como una reflexión sobre las acciones humanas y las situaciones sociales vividas por profesorado.

Kemmis (1984) la investigación-acción es “una forma de indagación autorreflexiva realizada por quienes participan (profesorado, alumnado o dirección) en las situaciones sociales (incluyendo las educativas) para mejorar la racionalidad y la justicia de a) sus propias prácticas sociales o educativas; b) su comprensión sobre las mismas; y c) las situaciones e instituciones en que estas prácticas se realizan (aulas o escuelas)”

Lomax (1990) define la investigación-acción como

“una intervención en la práctica profesional con la intención de ocasionar una mejora”

Bartolomé (1986) la investigación-acción “es un proceso reflexivo que vincula dinámicamente la investigación, la acción y la formación, realizada por los profesionales de las ciencias sociales, acerca de su propia práctica. Se lleva a cabo en equipo, con o sin ayuda de un facilitador externo al grupo”. Como podemos ver todas las definiciones tienen en común realizar una valoración de la práctica con el fin de buscar mejoras en la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Los autores Kemmis y McTaggart (1988) han descrito con amplitud las características de la investigación-acción, destacando los siguientes rasgos:

a. Es participativa. La investigación sigue una espiral introspectiva: una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.

- b. Es colaborativa. Se realiza en grupo de personas implicadas.
- c. Crea comunidades autocríticas de personas que participan.
- d. Es un proceso sistemático de aprendizaje, orientado a la praxis (acción críticamente informada y comprometida).
- e. Induce a teorizar sobre la práctica.
- f. Somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones.
- g. Implica registrar, recopilar, analizar nuestros propios juicios, reacciones e impresiones entorno a lo que ocurre.
- h. Es un proceso político porque implica cambios que afectan a las personas.
- i. Realiza análisis críticos de las situaciones.
- j. Procede progresivamente a cambios más amplios.
- k. Empieza con pequeños ciclos de planificación, observación y reflexión, avanzando hacia problemas de más envergadura.

PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

De acuerdo a las ideas de Latorre (2003) los propósitos de la investigación-acción son:

- a. Mejorar y transformar la práctica educativa.
- b. Articular de manera permanente la investigación, la acción y la formación.
- c. Acercarse a la realidad. Vinculando el cambio y el conocimiento.
- d. Hacer protagonista de la investigación al profesorado.

La investigación-acción es considerada como una metodología que persigue a la vez resultados de la acción e investigación; como un diálogo entre la acción y la investigación

La investigación-acción constituye un conjunto de criterios, principios teóricos sobre la práctica educativa y un marco metodológico que sugiere la realización de una serie de acciones que debe desarrollar el profesorado como profesionales de la educación. La investigación-acción es un proceso que se caracteriza por su carácter cíclico, que implica un vaivén –espiral dialéctica- entre la acción y la reflexión, de manera que ambos momentos quedan integrados y se complementan. El proceso es flexible e interactivo en todas las fases o pasos del ciclo.

La investigación-acción es una espiral de ciclos de investigación y acción constituidos por las siguientes

fases: planificar, actuar, observar y reflexionar. El espiral de la investigación-acción; Desarrolla un plan de acción informada y flexible, actúa para implementar el plan y observa la acción para recoger evidencias que permiten evaluarla. La observación debe planificarse.

Existen concepciones diversas del proceso lo que ha dado lugar a diversas representaciones o modelos del proceso de investigación-acción.

MODELOS DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

El modelo de Lewin (1946). Describió la investigación-acción como “ciclos de acción reflexiva”. Cada ciclo se compone de una serie de pasos: planificación, acción y evaluación de la acción.

Modelo de Kemmis (1989). Apoyándose en el modelo de Lewin, elabora un modelo para aplicarlo a la enseñanza. El proceso se organiza en dos ejes el primero es el estratégico constituido por la acción y la reflexión, el segundo es el organizativo constituido por la planificación y la observación. Ambas contribuyen a resolver los problemas y a comprender las prácticas que tienen lugar en la vida cotidiana de la escuela. El proceso está integrado por cuatro fases:

- a. Planificación. Desarrollo de un plan de acción.
- b. Acción. Poner en práctica el plan.
- c. Observación de los efectos de la acción en el contexto en el que tienen lugar.



d. La reflexión en torno a esos efectos como base para una nueva planificación, una acción críticamente informada posterior.

Cada fase implica una mirada retrospectiva y una intención prospectiva que forman conjuntamente una espiral autorreflexiva de conocimiento y acción.

LA FIGURA DEL PROFESOR EN TIEMPOS ACTUALES

Una de las nuevas imágenes considera la enseñanza como investigación y a la persona docente como investigadora de su práctica docente, en el marco de las bases metodológicas de la docencia, con el fin de conseguir mejorar la calidad de la educación. Hoy en día vemos la necesidad de que el profesorado asuma su papel de investigador de la educación, considerando al docente investigador como una herramienta de transformación de las prácticas educativas. Así que los docentes deben investigar su práctica profesional mediante la investigación-acción con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y a través de esta transformar la sociedad. La investigación debe realizarse en los centros educativos y para los centros educativos, teniendo sentido en el entorno de las situaciones problemáticas de las aulas.

Vivimos en los inicios del tercer milenio, donde los rápidos cambios sociales y tecnológicos exigen la construcción de nuevas imágenes tanto de la educación como del profesorado. En el ámbito educativo, la enseñanza y la investigación han coexistido como dos actividades separadas, las razones de tal separación se han vinculado a; la debilidad en las técnicas de investigación, en la elección errónea del problema de investigación, en las diferencias conceptuales entre el profesorado y quienes investigan y una escasa relación entre los resultados de la investigación con la práctica educativa.

La investigación educativa se tiene que concebir como un proceso racional y metódico, dirigido a lograr un conocimiento objetivo y verdadero sobre la educación. La enseñanza se considera como un fenómeno natural, que puede ser observado, descrito y analizado de manera rigurosa y cuya aspiración es formular teorías científicas capaces de establecer hipótesis referidas al aprendizaje. La enseñanza se concibe como un proceso racional, tecnológico racional y tecnológico de búsqueda de la eficacia docente y de la efectividad de la escuela para lograr los objetivos educativos definidos institucionalmente.

En el modelo de la investigación, (proceso-producto) la enseñanza es vista como una actividad lineal donde las conductas del profesorado son consideradas causas y el aprendizaje del alumnado los efectos. La investigación sobre la eficacia del profesorado tiene como foco las prácticas instructivas del personal docente (lo que hacen en el aula) y los efectos de ese hacer en el alumnado.

El docente es eficaz cuando domina un conjunto de competencias (actitudes, habilidades, conocimientos) que permiten realizar una enseñanza eficaz.

La imagen de la enseñanza se concibe como una actividad investigadora y la investigación como una actividad autorreflexiva realizada por el profesorado con la finalidad de mejorar su práctica. La enseñanza deja de ser un fenómeno natural, para constituirse en un fenómeno social y cultural, en una práctica social compleja, socialmente construida e interpretada y realizada por el profesorado. Por tal circunstancia la educación se concibe como una acción intencional, propositiva, que se rige por reglas sociales. Mientras tanto la enseñanza se constituye en un proceso reflexivo sobre la propia práctica que lleva una mayor comprensión de las prácticas y contextos institucionales.

EL CURRÍCULUM PRESCRITO Y SU TRANSFORMACIÓN PARA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Stenhouse (1998) el profesorado no debe ser objeto de investigación de personas externas, sino investigador de sí mismo. Sólo los docentes, sobre una base de



continuidad tienen acceso a los datos cruciales para comprender las aulas. Para este autor, el currículo es el medio a través del cual el profesor aprende porque le permite probar las ideas mediante la práctica y por tanto confiar en su juicio y no en el de otros. La pretensión del currículo es traducir las ideas educativas en acciones educativas.

La teoría se desarrolla a través de la práctica, y se modifica mediante nuevas acciones. El profesorado como investigador formula nuevas cuestiones y problematiza sus prácticas educativas. Los datos se recogen en el transcurrir de la práctica en el aula, se analizan e interpretan y vuelven a generar nuevas hipótesis para ser sometidas a indagación. La investigación del profesorado necesariamente requiere integrar investigación y enseñanza (práctica educativa), característica que proporciona una verdadera oportunidad para el autodesarrollo del personal docente.

Para que cambien las prácticas educativas es necesario que el profesorado sea capaz de reflexionar, analizar e indagar su práctica docente, que se constituya en investigador de su propia práctica profesional.

El profesor con capacidad para reflexionar sobre la práctica y para adaptarse a las situaciones cambiantes del aula y del contexto social; debe adquirir la figura de un profesorado intelectual, crítico, capaz de cuestionar, analizar e interpretar las prácticas y situaciones académicas que el quehacer docente conlleva.

El profesor investigador cuestiona su enseñanza; innova, renueva, pone a prueba sus creencias, problematiza lo que

hace con la finalidad de mejorar su práctica profesional. Para reflexionar sobre su práctica es necesario que recoja datos, los analiza, plantea hipótesis de acción, redacta informes abiertos a críticas, incorpora las reflexiones de modo sistemático, busca el perfeccionamiento contrastando hipótesis en el plano institucional.

El papel de la teoría consiste en iluminar la práctica e indicar a las personas que están en ella el camino a seguir y cómo utilizar el conocimiento científico para lograr los fines educativos de la manera más eficaz.

La teoría y práctica, investigación y enseñanza, mantienen una estrecha relación, pues no hay práctica docente de calidad que no se apoye en los resultados de la investigación, ni investigación que no se encuentre en la práctica, el canal y el espacio natural para indagar, analizar y aplicar sus resultados.

Por el conocimiento educativo se entiende como el conjunto interrelacionado de teorías implícitas, de saberes sobre la educación, y de valores educativos, generado a partir de procesos de reflexión sobre la práctica docente y caracterizado por la habilidad para manejar los procesos interactivos del aula y afrontar las situaciones problemáticas que se presentan. El conocimiento educativo es un componente clave para una enseñanza de calidad, apostando por un profesorado capaz de cambiar y transformar su práctica.

Para Bruce y Russell (1992) el conocimiento educativo:

- a. Es generado desde la práctica en diálogo con otros profesionales reflexivos, el conocimiento es producido por y para los docentes.
- b. Es construido por el profesorado al investigar su práctica.
- c. Describe lo que ocurre cuando los docentes tratan de lograr o mejorar el aprendizaje del alumnado.
- d. Se adquiere al reflexionar sobre los procesos educativos que tienen lugar en el aula.

La profesión docente requiere desarrollar constantemente nuevos conocimientos en relación con los cambios continuos que tienen lugar en la sociedad; de ahí que la acción investigadora de los docentes se constituye en su elemento profesionalizador.

La investigación a la vez que metodología para resolver los problemas educativos, es vista como modelo de formación continua, es decir, como poderosa herramienta para el desarrollo autoprofesional. A través de la



investigación, el profesorado puede llegar a profesionalizarse, a interesarse por los aspectos pedagógicos de la enseñanza, y a motivarse por integrar investigación y docencia.

La investigación de los docentes en el aula lleva a generar:

- Autodesarrollo profesional.
- Una mejor práctica profesional.
- Mejoras en la institución educativa.
- Mejores condiciones sociales.

La reflexión en la acción, Schön (1992) la define como la epistemología más adecuada para el estudio de las mismas. Rasgos que definen la epistemología de la reflexión en la acción. El profesional; es una persona práctica reflexiva, implica ocuparse de redefinir situaciones problemáticas, desarrolla una mejor comprensión

del conocimiento en la acción, es capaz de examinar y explorar nuevas situaciones, concibe la práctica investigadora como una actividad investigadora.

Para esta perspectiva la educación es vista como una actividad comprometida con los valores sociales, morales y políticos, donde la política educativa debe propiciar las condiciones que ayuden al profesorado a cuestionar la práctica educativa; la manera de enseñar, las teorías implícitas que mantienen, el modo de organizar una clase; a plantearse de una manera crítica la enseñanza, a hacerse preguntas de tipo: ¿por qué lo hago así?, ¿qué utilidad tiene?, Por qué es tan difícil hacer las cosas de otra forma? Y ¿Qué

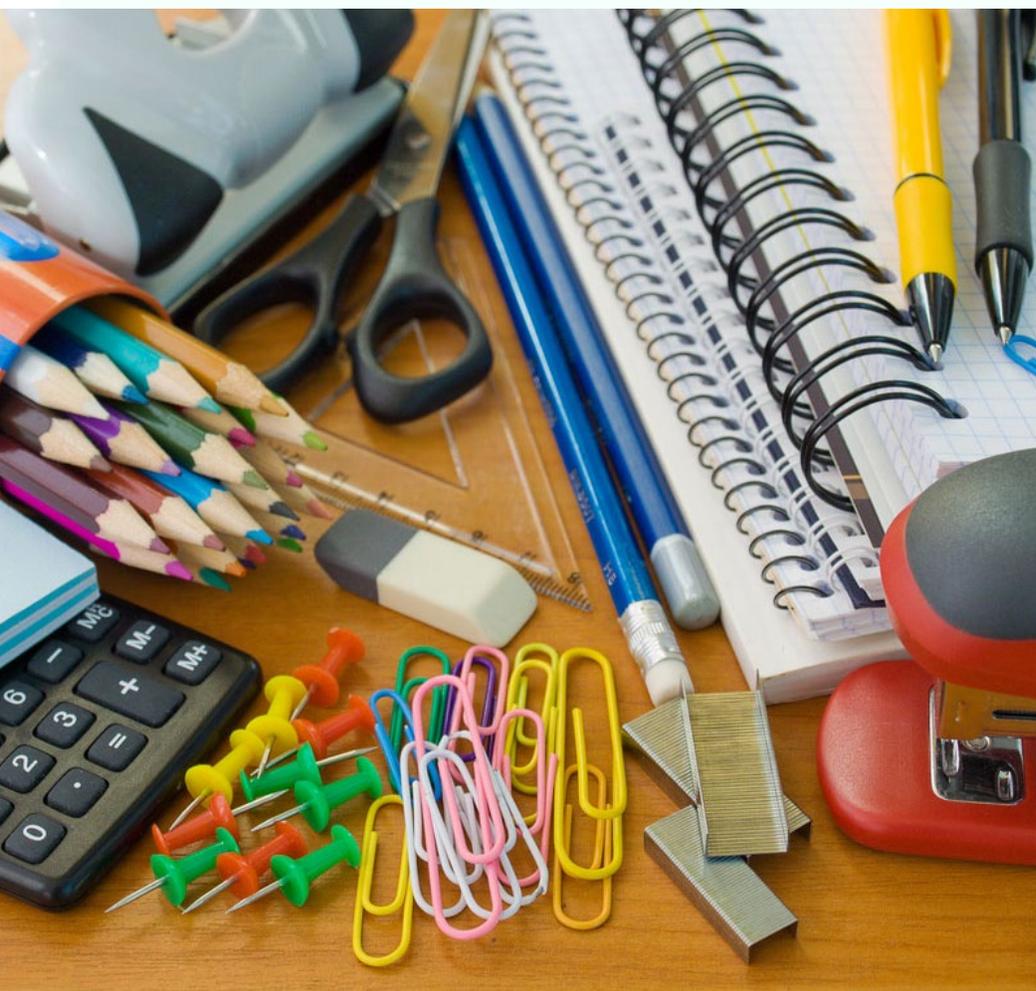
concepción de la educación está vigente en esta manera de hacer las cosas?

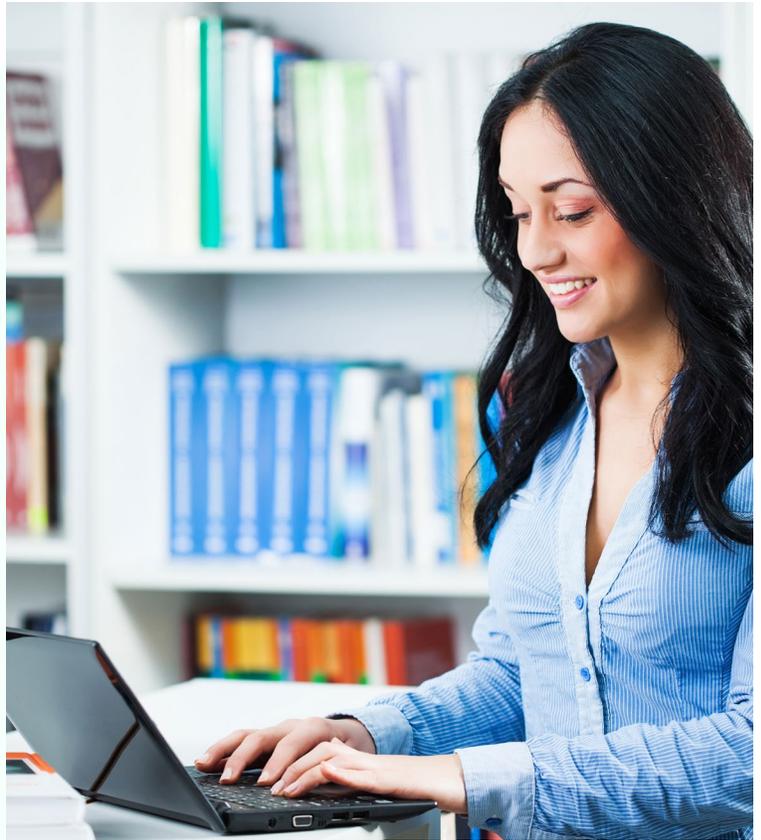
LA GESTIÓN ESCOLAR Y SU RELEVANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS

Como ya hemos visto, la investigación es una herramienta que deben implementar los docentes para el análisis de su propia práctica educativa, pero de debe tener en cuenta que la ésta es solo una parte, ya que existen otras dimensiones como la organizacional, la pedagógica didáctica, la administrativa y la comunitaria. Ahora es momento de valorar la gestión escolar y la investigación-acción del directivo y del colectivo docente en cada institución educativa para brindar educación de calidad a la comunidad estudiantil, iniciemos por definir el concepto de gestión escolar, entendiendo por esta como “un proceso de aprendizaje y la adecuada relación entre la estructura, estrategia, sistemas, estilo, capacidades, gente y objetivos superiores, tanto al interior de la organización como hacia el entorno” (Casassus; 2000: 5).

La práctica de la gestión va más allá de la mera ejecución de instrucciones que vienen del centro. Las personas que tienen la responsabilidad de conducción, tienen que planear, ejecutar y valorar en cada una de las cuatro dimensiones que enseguida se describen.

La dimensión organizacional es “el conjunto de aspectos estructurales que toman cuerpo en cada establecimiento educativo determinando un estilo de funcionamiento. Dentro de esta dimensión se consideran aspectos relativos a la estructura formal; distribución de tareas, división del





trabajo. Organigrama, uso del tiempo y lo relativo a la estructura informal que se refiere al modo en que los actores institucionales encarnan las estructuras formales” (Frigerio y Poggi: 1992: 40). Así que el directivo debe tener la capacidad de ejercer un liderazgo capaz de formar un verdadero equipo de trabajo, donde la delegación de tareas se haga en base a las cualidades o las áreas de oportunidad de su personal que genere un compromiso por el cumplimiento de las mismas.

La dimensión pedagógica-didáctica tiene por enfoque la revisión, la observación y el análisis de las prácticas de los docentes con la finalidad de identificar las necesidades y prioridades de los alumnos. Por ello la dimensión pedagógica- didáctica es “la que por sus características brinda especificidad a los establecimientos educativos constituyendo a las actividades de enseñanza y de aprendizaje en su eje estructurante, actividad sustantiva y específica” ((Frigerio y Poggi; 1992: 69).

A nivel colegiado se debe hacer una análisis sustancioso sobre las prioridades que se deben atender a nivel escuela y proponer estrategias que brinden a los estudiantes un aprendizaje significativo, es por eso que Frigerio indica que “las prácticas pedagógicas pueden entenderse como aquellas mediante las cuales los docentes facilitan, organizan y aseguran un encuentro y un vínculo entre los alumnos y el conocimiento”

Es importante que el director y los compañeros docentes acompañen el proceso de la dimensión pedagógica-didáctica, a través de las visitas con enfoque en el aula y por medio de la observación entre pares, con la intención

de buscar la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes significativos de los alumnos.

Es posible construir una institución en donde se promueva que cada actor sea un decisor, a través de la participación pertinente de los actores, aprovechando sus competencias, para ello es indispensable imaginarse a una institución que resignifica sus funciones administrativas, otorgándoles contenido y ordenándolas en favor de la consecución de objetivos y resultados.

Se recomienda que identifiquemos los procedimientos complejos que se llevaba a cabo en nuestra institución educativa, y que analicemos en colegiado cada uno de los procedimientos para determinar si los objetivos son claros y concretos de lo contrario se deben de dar a la tarea de simplificar los objetivos para que se puedan lograr.

La función clave del administrador es facilitar la gobernabilidad del sistema. Se debe tener presente que la administración puede ser una herramienta para diseñar futuros deseables y conducir la construcción de ese futuro, según el autor un administrador es “un planificador d estrategias. Es un actor que prevé las consecuencias de las decisiones que se adopten” (Frigerio, Poggi y Tiramonti; 1992: 124). Como primer paso a realizar para quitar la imagen devaluada de cualquier institución educativa, es ahondar en el contenido de las actividades administrativas para que ellas actualicen todas sus potencialidades he ir superando poco a poca la ritualización que se hacen en la institución. Se trata de pensar la significación de administrar lo educativo “la eficacia del sistema educativo pasa por lo administración general de todo el sistema,

pero sólo adquiere real significación en la escuela. El resto del sistema no existe si no es función de lo que ocurre en la escuela. Es por ello que pondremos el acento en la gestión de la escuela como lugar privilegiado de la intervención educativa” (Frigerio, Poggi y Tiramonti; 1992: 125). Lo lamentable es que no existe un modelo de gestión ideal de una escuela, ya que hay muchos factores diferentes en cada institución educativa, lo más conveniente es emplear el modelo de gestión situacional que se adapte a las características de cada escuela.

Se entiende por comunidad “Siempre que en un determinado espacio geográfico los individuos se conocen, poseen intereses comunes, analizan juntos sus problemas, y ponen en común sus recursos para resolverlos, podemos afirmar seguramente que existe ahí una comunidad” (García; 1987, citado en Frigerio; 1992: 97). A lo largo del tiempo se le vio de forma separada a la organización de la comunidad, las cuestiones relativas al poder y al control social se le atribuían a la organización, mientras que en contraste los ideales de una fraternidad, cálida y solidaria se le depositaban a la comunidad. El nexo entre la organización y la comunidad, viéndolo desde un sentido amplio, como un conjunto de sujetos que comparten un espacio y una preocupación por encontrar soluciones a problemas sentidos como comunes, las distintas modalidades con la que los sujetos establezcan sus vínculos de pertenencia, darán matices a los lazos entre la comunidad y cada establecimiento.

Algo muy parecido se da entre la escuela y la comunidad, debido a que la relación en ocasiones puede favorecer u obstaculizar el trabajo dentro las instituciones educativas y la tarea consiste en encontrar un equilibrio entre ambas. Bueno, enseguida analizaremos la institución cerrada o abierta. Cada institución ocupa una parcela del terreno social estableciendo un cerco, material simbólico que la delimita, las características del cerco simbólico que establezca cada institución educativa nos permitirá definirla como cerrada o abierta.

Si la escuela para preservarse de las adaptaciones y transformaciones, se convierte en una especie de fortaleza amurallada, insensible al medio, quedará expuesta a la soledad, al desprestigio, e irá vaciándose aun cuando siga asistiendo la población a sus edificios materiales. En el otro extremo, una institución excesivamente permeable, está expuesta a perder su especificidad ya diluidas sus características confundirse con otras instituciones, en cuyo caso su existencia perdería significación social.

CONCLUSIÓN

En conclusión podemos decir que el colectivo docente y director de toda institución educativa debe usar la metodología de la investigación-acción para identificar sus áreas de oportunidad, fortalezas, las debilidades y las amenazas de cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente.

Siguiendo las etapas de la investigación se debe empezar por el diseño de un cuestionario en escala likers para cada dimensión, el cual ha de aplicarse a una muestra del total de la población educativa, incluyendo al directivo, personal de apoyo, docentes, alumnos y padres de familia, la elección debe hacerse de forma subjetiva de tal forma que se seleccione a personas que sean capaces de responder con responsabilidad para obtener información confiable.

Una vez que se tienen los resultados de las encuestas se prosigue a realizar la sistematización de los resultados en una tabla, y se grafican las preguntas donde se hayan obtenido las problemáticas más significativas y se da pie a realizar una planeación a nivel escuela atendiendo las prioridades para cada dimensión, enseguida se llevan a la práctica cada una de las actividades marcadas, se establece una guía de observación y al final se valoran los resultados en las reuniones de Consejo Técnico Escolar para identificar el logros, las dificultades presentadas para el cumplimiento de los objetivos y volver a establecer acuerdos y compromisos en el entendido de que este es un proceso cíclico y que la evaluación final se convierte en la evaluación inicial y así sucesivamente.

En la medida que cada centro educativo realice lo anterior, será capaz de brindar educación de calidad que motive a los alumnos hacia adquisición de aprendizajes significativos y aprender a aprender a lo largo de la vida.

BIBLIOGRAFÍA

- BENNO Sander (1995) Gestión Educativa en América Latina., Buenos aires: Troquel, Pp.11-44
- BALL, Stephen J. (1989) La Micropolítica de la Escuela. Hacia una Teoría de la Organización Escolar, Barcelona. Paidós.
- CASASSUS, Juan (2000). Problemas de la Gestión Educativa
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- DELORS, Jacques (1994). Los Cuatro Pilares de la Educación, en la Educación encierra un tesoro. México: el correo de la UNESCO, Pp. 91-103
- FIERRO, Evans Cecilia y Rojo Pons Susuna. (1994).

El Consejo Técnico Escolar. Un encuentro de Maestros. Libros del Rincón SEP. México.

- LATORRE, Antonio (2003). La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. España: Graó,
- UNESCO (1990). Declaración mundial sobre la educación para todos. En Jomtien, Tailandia.
- Ley general de educación y Ley de educación para el estado de Guanajuato y sus municipios
- FRIGERIO, Graciela, Margarita Poggi y Guillermina Tiramonti (1992) Las dimensiones de la gestión.
- GUEVARA Niebla, Gilberto (2005) "Cambios globales y formación de profesores", en revista pedagógica N. 56-5. UPN Unidad Sinaloa, México. Pp. 1-4.
- IMBERNÓN, Francisco (1996), En busca del discurso perdido", Editorial. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires-Argentina.
- MARCHESI Álvaro y Elena Martín. (1998) Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio. Madrid. Alianza Editorial. 198. Pp. 21-139
- MARTINIC, Sergio, (1997) Diseño y evaluación de

proyectos sociales. Comexani/ Cejuv.

- MODELO de Gestión Educativa Estratégica. 2010. Secretaria de Educación Pública.
- POZNER, Pilar (2000) Modulo 3, Liderazgo, Buenos Aires; III-UNESCO.
- Módulo 5, Delegación, Buenos Aires; III-UNESCO.
- Módulo 6, Negociación, Buenos Aires; III-UNESCO.
- Módulo 7, Resolución de problemas, Buenos Aires; III-UNESCO.
- Módulo 9, Trabajo en equipo, Buenos Aires; III-UNESCO.
- Plan de estudios 2011: Secretaria de Educación Publica
- Subsecretaria de Educación Básica. (2011) Dirección General de Desarrollo de la gestión e innovación Educativa. Coordinadora Nacional del Programa Escuelas de Calidad. México, D.F.





UN MODELO EDUCATIVO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Monika Guadalupe Rosas Torres

En México el concepto de seguridad pública es tema de la vida diaria, una de las más importantes políticas públicas de los gobiernos federales, estatales y municipales; la Seguridad Pública es un Derecho Humano irrenunciable de los gobernados para exigir del Gobierno, como parte del Estado, “la mayor protección a su integridad física y a su patrimonio, sin menoscabo de la paz social y el pleno respeto para sus libertades y derechos” (Antonio, 2012). Es cierto que hay muchas acciones alrededor de esta idea; como obligación o como necesidad se han instrumentado programas y planes operativos, procesos de evaluación, instituciones especializadas que aplican, supervisan y asignan los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos y su profesionalización.

Como parte de estas instituciones especializadas se encuentran las academias de formación y capacitación para el personal de las instituciones de seguridad pública, y no pocas personas se han preguntado quienes y como forman académicamente a los servidores públicos de la seguridad: policías preventivos, custodios de seguridad penitenciaria, policías ministeriales y todos los que operativa y administrativamente están involucrados en las funciones de seguridad en el país.

Estas academias, institutos, colegios o escuelas, son las encargadas de formar técnica, teórica y tácticamente a los miembros de las instituciones de seguridad.

En San Luis Potosí, la Academia de Seguridad Pública del Estado es la encargada de brindar esa preparación, y hoy las necesidades del estado y la manera en que la seguridad se va transformando, así como la forma en que el ser policía ha dejado de ser un oficio, demandan un rango educativo más elevado que permita posicionar y reconocer al servidor público de la seguridad como un profesionalista de la misma.

La profesionalización en la carrera de la seguridad pública, son todas aquellas acciones organizadas y encaminadas a que el personal adquiera y desarrolle las herramientas teóricas y prácticas adecuadas para brindar a la ciudadanía un servicio con visión profesional, su objetivo es la preparación, competencia, capacidad y superación constante del personal de las áreas de seguridad pública. Su finalidad es motivar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como el incrementar el desarrollo profesional y humano; y el retiro digno de sus integrantes, en general, es un sistema integral de ejes interrelacionados de aspectos administrativos, normativos, formativos y de desarrollo. ¿Por qué una Universidad de Seguridad Pública en el Estado de San Luis Potosí? Las instituciones de seguridad pública cuentan con políticas destinadas a la capacitación, especialización y actualización de su personal sustantivo y de servicios, y con miras a la profesionalización, es una necesidad la creación de una institución educativa con la capacidad de formar profesionistas cuyo desempeño académico sea reconocido de manera formal, en este caso por la Secretaría de Educación Pública, y coadyuvar con esto a la profesionalización de una forma objetiva y de la mano con el Servicio Profesional de Carrera.

EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ES EL PROCESO PERMANENTE Y PROGRESIVO DE FORMACIÓN QUE SE



INTEGRA POR LAS ETAPAS DE: FORMACIÓN INICIAL, ACTUALIZACIÓN, PROMOCIÓN, ESPECIALIZACIÓN; Y ALTA DIRECCIÓN PARA DESARROLLAR AL MÁXIMO LAS COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. (H.CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 2014).

La no profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública origina una serie de pérdidas en muchos niveles: Si tenemos policías sin preparación hay mayor probabilidad de que no cumpla eficientemente con su trabajo, de que no apruebe las evaluaciones de permanencia, que por ley está obligado a mantener en estatus adecuado, y es probable por consecuencia se le dé de baja; esto a su vez genera problemas sociales, tendremos un ciudadano desempleado provocando una situación familiar inestable; podemos ver el problema que genera no capacitar al personal de las instituciones, el sistema político, el sistema económico y el sistema familiar pierden.

ES NECESARIO CONSIDERAR QUE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES POLICIALES EN SAN LUIS POTOSÍ, SON ADULTOS, CUYA ESCOLARIDAD MÍNIMA ES LA



SECUNDARIA EN CASO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES Y DE BACHILLERATO PARA LA POLICÍA ESTATAL, QUE DEBEN DE TENER UN CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL Y QUE AL INGRESAR A LA CORPORACIÓN SE DESARROLLAN EN ÁREAS DE PREVENCIÓN, REACCIÓN O INTELIGENCIA, DE ACUERDO A LOS GRUPOS OPERATIVOS DONDE PRESTEN SUS SERVICIOS. (SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, 2012)

Como adultos, el tipo de enseñanza que se les brinda debe ser encaminado con técnicas andragógicas y adecuado a su condición. La educación de adultos se define como

(...) EL CONJUNTO DE PROCESOS DE APRENDIZAJE, FORMAL O NO, GRACIAS AL CUAL LAS PERSONAS CUYO ENTORNO SOCIAL CONSIDERA ADULTOS DESARROLLAN SUS CAPACIDADES, ENRIQUECEN SUS CONOCIMIENTOS Y MEJORAN SUS COMPETENCIAS TÉCNICAS O PROFESIONALES O LAS REORIENTAN A FIN DE ATENDER SUS PROPIAS NECESIDADES Y LAS DE LA SOCIEDAD (UNESCO, 1997).

Analizando estos contextos se propone el siguiente modelo

académico para el establecimiento de la Universidad de Seguridad Pública del Estado.

¿POR QUÉ CONSIDERAR UN MODELO EDUCATIVO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA?

Partiendo de la idea de que un modelo educativo es un patrón que permite que los conocimientos a través de los procesos de enseñanza lleguen de la mejor manera a los alumnos, tener un modelo es tener un rumbo, una guía; para Antonio Gago Huguet, un modelo educativo es una representación arquetípica o ejemplar del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se exhibe la distribución de funciones y la secuencia de operaciones en la forma ideal que resulta de las experiencias recogidas al ejecutar una teoría del aprendizaje (Hernandez, 2014).

LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SE FORMAN DE MANERA INICIAL EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIEN ES LA QUE SE ENCARGA DE LA PROYECCIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, ESTÁ COORDINADA POR EL SNSP QUIENES DETERMINAN LOS MODELOS A SEGUIR (SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, 2012)

Es necesario recordar que no hay modelo falible ni estático, la educación, en este caso capacitación está inmersa y dependiente del contexto histórico y cultural en que se aplique, por lo tanto, las instituciones de seguridad necesitan un modelo sino único si un modelo ajustado al tiempo y las necesidades reales.

La Universidad de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí es una propuesta que nacerá de la Academia de Seguridad Pública del Estado, cuyo modelo educativo de capacitación para el trabajo ha formado académicamente a los hombres y mujeres profesionales de la seguridad pública del estado, y, que con el paso de los años se ha adecuado al contexto sociocultural y económico del país así como a lo que norma el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Republica, 2013).

Análisis del modelo actual

El modelo académico que actualmente se desarrolla en la Academia de Seguridad Pública está en supervisión y coordinación directa con lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (2014) y está estructurado de la siguiente manera:

Formación inicial

Tiene como objetivo brindar la base para la estructura organizacional, la integración de equipos de trabajo efectivos, el desarrollo humano, la ética, los derechos humanos, la

conceptualización de aspectos jurídicos y la perspectiva de género, misma que sea lo suficientemente amplia y sólida para asegurar que los elementos cuenten con los elementos básicos para desarrollar su función. (Secretariado Ejecutivo S. N., 2014)

Especialización:

Es el resultado de estructurar un complejo sistema de conocimientos y habilidades, expresado en el ejercicio de la profesión, definibles en las actividades a realizar (Secretariado Ejecutivo S. N., 2014)

Actualización:

Busca cubrir las necesidades específicas de formación vinculadas a un quehacer cuyo contexto se va modificando. La temática se centra en las necesidades de capacitación. (Secretariado Ejecutivo S. N., 2014)

Alta Dirección:

Contempla la formación dirigida a mandos medios y superiores para el desarrollo de capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario. (Secretariado Ejecutivo S. N., 2014)

Este modelo ha venido formando a los profesionales de la seguridad pública, apegado a la norma y adecuado a las necesidades de las instituciones de seguridad en San Luis Potosí.

La modernidad en los sistemas y la visión de profesionalización para los elementos de los cuerpos de seguridad nos permiten proponer un modelo educativo, bajo las siguientes premisas (Secretariado Ejecutivo S. N., 2014):

1. *El profesional de la seguridad pública resuelve problemas complejos y abiertos, enfrenta situaciones y toma decisiones en torno a posibles cursos de acción de manera reflexiva*

2. *Su trabajo es evaluado de manera integrada, a través de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en la acción*

3. *El proceso educativo está basado en conocimientos teóricos-prácticos, jurídicos y éticos para el desarrollo profesional*

4. *El plan de vida y carrera del profesional de la seguridad pública, se desarrolla con estrategias para la formación inicial, especialización y formación continua mismas que son consideradas para el Servicio Profesional de Carrera Policial*

Esquema del concepto del modelo educativo

Lo antes expuesto funda y motiva, el desarrollo de la siguiente propuesta de Modelo Educativo para el proyecto de la Universidad de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Enfoque:

- *Aprendizaje colaborativo y por competencias*

La función policial en la seguridad pública, es una labor que requiere del trabajo en equipo, ningún elemento de las corporaciones puede tomar decisiones unipersonales, a menos de

que sea un elemento que se encuentre en alguna comunidad lejana y como primer respondiente deba cumplir con la función que le implica. En el argot policial la frase “entran todos, salen todos” se refiere a que en todas las situaciones los elementos deben realizar trabajo en equipo y que todos necesitan de todos y todos se apoyan entre sí.

Con esta visión, se considera como enfoque al aprendizaje colaborativo, ya que tiene como fundamento cuatro perspectivas teóricas: la de Vygotsky, la de Piaget, la de la ciencia cognitiva, la teoría social del aprendizaje, los dos primeros hacen énfasis en que el pensamiento y las funciones psicológicas del ser humano, como las emociones, se estimulan mejor si es de manera interactiva y cooperativa (Cristiano, 2011)

La sociedad espera policías sensibles al contacto humano que den un servicio de calidad, humano y objetivo, con la visión del trabajo en equipo y capacidad de solución de problemas de una manera constructiva, dentro del marco de respeto al otro y a sí mismo.

Paradójicamente pareciera que el aprendizaje por competencias se contrapusiera con el aprendizaje colaborativo para la función policial, pero no es así, las competencias ayudan a que el estudiante lleve su aprendizaje a través de procesos normados y específicos para su función, la seguridad pública se desenvuelve en normas, reglamentos y leyes.

FORMACIÓN INICIAL						
	POLICIA PREVENTIVO	POLICIA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	OFICIAL DE GUARDA Y CUSTODIA CIJ	POLICIA INVESTIGADOR	PERITO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
HORAS MINIMAS SNPSP	882	471	471	765	745	680
HORAS MINIMAS ASPE	1120	Se acuerda con la Dirección de Prevención		Corresponde al Instituto de Formación Ministerial de la PGJE		

Fuente: Horas para Formación Policial Inicial

Encuadre:

- *Constructivismo social*

Este modelo, explica como los conocimientos se forman a partir de la suma del entorno social, es decir, el conocimiento propio a partir de las experiencias del alumno y el conocimiento propio del contexto del mismo. El constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999 citado en Mariangeles, 2005), que permiten enfrentarse a situaciones similares en la realidad.

El profesional de la seguridad pública, realiza su trabajo desde la experiencia personal regulado por la normativa a aplicar al entorno sociocultural del Estado, es necesario que conjunte ambos conocimientos sin dejar de lado la normativa.

Como adultos que son al momento de iniciar la preparación profesional, llegan con un bagaje sociocultural que necesitan adecuar a los procesos de enseñanza y aprendizaje, la Andragogia (Universidad Alberto Hurtado, 2012) es la herramienta con la cual el docente podrá facilitar esa adecuación cognitiva.

Principios pedagógicos:

- *Coherencia*
- *Construcción*
- *Interactividad*
- *Necesidad*
- *Significación*

La práctica docente acompaña al alumno a alcanzar sus objetivos, a través de conceptos y acciones que sean objetivas, reales, cercanas a la condición humana, fundando y motivando el crecimiento personal y académico, el espíritu de cuerpo, el sentido de pertenencia y amor a la profesión.

Valores:

- *Disciplina*
- *Legalidad*

- *Objetividad*
- *Profesionalismo*
- *Respeto a los derechos humanos*

Todo miembro de la sociedad cuenta con valores para conducir su vida y buscando con esto una convivencia armónica; el profesionista de la seguridad pública; como miembro de la sociedad cuenta con los valores para convivir como ciudadano, y desarrolla además los valores específicos para la profesión como servidor público y como alumno de una institución de formación policial.

Estrategias transversales:

- *Desarrollo humano*
- *Perspectiva de género*

La sociedad requiere que sus integrantes sean capaces de percibir al otro como igual y en un marco de respeto y equidad se logre la convivencia por lo que no se puede dejar a un lado el desarrollo humano y la perspectiva de género, que deben estar presentes en las actividades académicas y extracurriculares

Modalidad:

- *Mixta*

La naturaleza del trabajo en la función policial, no siempre permite tener en capacitación al personal de manera escolarizada, salvo los cursos de formación inicial, por ese motivo, la formación es en modo mixto, escolarizado y no escolarizado.

Tipo de programa:

- *Práctico*

Los egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y los planes de estudio no requieren una proporción mayoritaria de cursos básicos en ciencias o humanidades ni cursos con gran tiempo de atención por alumno

Los procesos de enseñanza-aprendizaje en cualquier nivel educativo, situación o contexto necesitan ser definidos acorde en las posibles demandas de los

alumnos; para la seguridad pública, la formación académica es una necesidad inminente que de alguna manera se viene posponiendo por que los alumnos potenciales se han vuelto analfabetas funcionales; la mayor parte del aprendizaje de un policía es empírico y su desarrollo es por vocación en la mejor de las ocasiones y por necesidad laboral en el resto, el ser policía durante mucho tiempo se había considerado como un oficio, en un principio les llamaban "serenos", y solo necesitaban hacer rondines encendiendo y apagando los faroles de las calles de la ciudad de una manera sistemática, y para lo cual no era necesario ciencia mayor. Poco a poco fueron surgiendo diferentes conceptos de la figura legal de estos personajes.

El día de hoy, el policía es el profesional de la seguridad pública, cuya actividad está sujeta a protocolos, lineamientos, leyes, reglamentos, sistemas de operación, normas internacionales, que deben ser interpretados, adoptados y aplicados con una objetividad tal que permita la aplicación de la justicia para el ciudadano y para el mismo, primero como servidor público y como ciudadano.

Como podemos ver, esta profesión está ya, muy lejana a la figura de un sereno del México de principios del siglo pasado.

Las instituciones de seguridad forman parte de los principios de organización social que sostienen el paradigma del Estado moderno, pero cada sociedad le ha asignado atributos específicos a lo largo de su historia, tanto formales como reales, que han respondido a las demandas culturales, sociales, políticas y económicas que se crean en su seno (Vargas, 2000).

Los procesos de enseñanza y aprendizaje son parte de la vida diaria de los seres humanos, cada uno debe ser adecuado al contexto sociocultural, al momento histórico, a los alumnos y los docentes.

Al planear la Constitución de la Universidad de Seguridad del Estado se está ajustando este proceso al contexto socio cultural y al momento histórico que la sociedad está demandando; pero que de primera instancia el mismo alumno demanda, por ser una necesidad para el desempeño de su trabajo.

Con esta propuesta de modelo educativo se busca integrar la esencia de la seguridad pública y los procesos educativos con adultos, trabajo que se viene haciendo desde hace más de 20 años pero que hoy día demanda su crecimiento y desarrollo.

El trabajo académico en las áreas de seguridad pública tiene la imperiosa necesidad de modernizarse, de ajustarse a la realidad del país, y de satisfacer el desarrollo de las habilidades de sus integrantes.

El trabajo académico en las áreas de seguridad pública, necesita de manera urgente ser reconocido como parte sustantiva de la base de la estructura laboral.

La capacitación para el trabajo en cualquier nivel es lo primero en lo que se necesita invertir, la formación académica de los policías y en general de todo el personal que directa o indirectamente colabora con la misma.

Las personas más preparadas pueden tener las mejores opciones, pero también las personas con más disposición y amor por lo que hacen, en este caso, el modelo de la universidad apuesta a que el alumno una su consciencia y su razón y logre un trabajo armónico, amando su profesión, cumpliendo con su deber y sintiendo cada cosa que haga con amor y respeto a su trabajo y a los que lo rodean.

Los alumnos de esta universidad no son alumnos convencionales, muchos de ellos tienen familias que mantener y no ven factible el realizarse profesionalmente, mucho menos obtener un título, han abrazado la profesión de ser policía como lo veían dos o tres generaciones atrás, como un mero oficio, ni ellos mismo conciben la idea de que su trabajo les dé la oportunidad de ostentar un título profesional.

Comúnmente pensamos en el alumno como aquella persona que tiene metas a futuro y nuestro trabajo docente esta en ese camino, en el acompañar y facilitar caminos para procesos que tal vez ya no vivamos, dentro de la seguridad, la formación académica no es un camino a futuro, es un presente muy real y con el cual hay que estar comprometidos, el alumno aquí ya no

piensa que va a hacer de grande, el alumno ya está trabajando o apunto de trabajar en su futuro, y tiene claro como lo quiere hacer, nuestro trabajo es ser aún más realistas, tener menos expectativas y más acciones.

La universidad en su modelo educativo, tiene esta visión clara y será responsable de que las personas que cursen en ella no descubran su vocación, será responsable de que las personas amen o se re enamoren de su vocación.

Reconocemos que los esfuerzos para la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad en el estado son grandes, que cada día las obligaciones profesionales aumentan, así como los riesgos y el desgaste personal, sabemos que es una tarea compartida entre la Federación y el Ejecutivo, y como responsabilidad también compartida entre los mandos que dirigen las instituciones y los mismos integrantes de ellas.

Los esfuerzos por la capacitación son bilaterales, y son los planes y programas educativos la unión de esos esfuerzos para obtener resultados en donde ambas partes estén beneficiados. Los beneficios de la capacitación no solo son económicos, y aunque pareciera ser el principal motivador para la preparación, es el más sencillo al hablar de capacitación, sin embargo el sentido de pertenencia o el reconocimiento social y familiar son aspectos poco considerados y que se presentan al momento de la profesionalización, el hecho de contar con una carrera profesional, en muchas ocasiones, catapulta la imagen y el auto concepto de las personas, así que tener una policía preparada técnicamente, con la remuneración debida y justa al riesgo y tipo de trabajo, nos permite pensar en profesionistas comprometidos, responsables, objetivos y felices con lo que hacen. Nos permite esperar el bienestar social y familiar que buscamos para vivir mejor. Nos da oportunidad de profesionalizar la imagen de ciudadanos con vocación de servicio y que aman a su estado y no reparan en trabajar con las carencias económicas y académicas y que comienzan a



evidenciarse en el desempeño profesional.

Glosario:

ASPE Academia de Seguridad Pública del Estado
SNSP Sistema Nacional de Seguridad Pública
USPE Universidad de Seguridad Pública del Estado

Bibliografía

CONFINTEA. (1997). La educación de las personas adultas la declaración de Hamburgo la agenda para el futuro. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/con5spa.pdf>

Cruz García, R. (2014). ¿Que son y para que sirven los modelos educativos?. Recuperado de: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1043797.que-son-y-para-que-sirven-los-modelos-educativos.html>

Díaz Piña, A. (2012). El Derecho Humano a la Seguridad Pública. Recuperado de: <http://www.reeditor.com/columna/3967/26/ciudadania/el/derecho/humano/la/seguridad/publica>.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

H.Congreso del Estado de San Luis Potosi. (2014). Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosi. SLP, México: Periodico Oficial.

Linares Olivas, O. L. (2001). www.tuobra.unam.mx. Recuperado de: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-Por.html>

López Portillo Vargas, E. (2000). La policía en México: función política y reforma. México: S. R. Foundation, Ed. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/mexico/evaluaciones/policia.pdf> Márquez Hernández, M. L.

(s.f.). Propuestas de nuevos paradigmas y modelos educativos: retos de la investigación doctoral. Recuperado de: <http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/paradigma.pdf>

Payer, M. (2005). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. Recuperado de: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA%20DEL%20CONSTRUCTIVISMO%20SOCIAL%20DE%20LEV%20VYGOTSKY%20EN%20COMPARACION%20CON%20LA%20TEORIA%20JEAN%20PIAGET.pdf>

Peña, J. D. (2010). El aprendizaje cooperativo y las competencias. Revista d'Innovació Docent Universitària (2) p. 1-9. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/RIDU/article/viewFile/141791/224732>

s.a. (s.f.). Trabajo colaborativo, estrategia clave en la educación de hoy. Recuperado de: http://mailing.uahurtado.cl/cuaderno_educacion_41/pdf/art_trabajo_colaborativo.pdf

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (2013). Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de SLP. Recuperado de: http://sspslp.mx/DGSPE/pdfs/Reg_Int_DGSPE_20130606.pdf

Secretaría de Gobierno. (2015). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

Secretaría de Gobierno. (2014). Programa Rector de Profesionalización. Recuperado de: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

Vicerrectoría Académica. (s.f.). ¿Tenemos un modelo educativo?. Recuperado de: http://www.geoacademia.cl/revista/modelo_educativo_folleto.pdf





VOCACIÓN Y GLOBALIZACIÓN EDUCATIVA.

Mtro. Hugo Damián Vázquez Aguilar

Al recordar la vieja escuela mexicana y sus métodos educativos a lo largo de la historia, podemos integrarnos a un viaje sensacional. El método tradicional de enseñanza-aprendizaje sentó las bases para el inicio educativo de los siguientes siglos. En América Latina, al igual que en el resto del mundo, sabemos que la educación es fundamental para el crecimiento de los pueblos. En México no necesitamos refritos pedagógicos de otros países, pero es interesante poder observar y rescatar lo conveniente para perfeccionar los métodos de enseñanza, es verdad, tenemos que concentrarnos en lo que nuestro país nos ofrece y en sus necesidades propias y específicas.

El ser humano, como parte de una sociedad, está diseñado no solamente para vivir y ser partícipe de ella, sino para lograr un desarrollo integral que le permita cada vez perfeccionarse más. Parte de ese desarrollo al que hago alusión en tan mayúscula expresión es la cultura en los grupos sociales, e incluso en presencia de una interculturalidad. Si entendemos esas bases, sabremos entonces los diagnósticos con más facilidad para saber en las aulas las áreas de oportunidad en las que debemos insistir, no nos interesan las fortalezas, nos debemos ocupar de las debilidades.

La historia, los principios y los ideales contenidos en nuestra Constitución nos revelan las necesidades urgentes en la sociedad. Nuestros héroes revolucionarios, nuestros benefactores en las escuelas básicas y en el rubro superior nos dan la pauta a imitar y perfeccionar nuestro comportamiento como docentes frente a grupo. La redundante valentía de Sor Juana Inés de la Cruz en su aventura por aportar a la historia de manera permanente, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, indubitadamente recordada por su valiosa participación activa en el Palacio del Derecho en el Estado de Michoacán de Ocampo, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Don José María Morelos y Pavón, el político y filósofo José Vasconcelos, entre otros ilustres nos dejan al descubierto que hay que luchar con insistencia bajo cualquier circunstancia social para lograr que la teoría se convierta en realidad, es decir lograr que las palabras sean hechos.

Es inverosímil pensar que lograremos el desarrollo integral en la educación de manera unilateral, es tarea de todos salvaguardar los métodos y ahondar en la modernización de plan de estudio educativo, en las reformas que el país necesite para crecer, en los tratados internacionales para mejorar las bases económicas de nuestro país, en el uso de la ciencia y la tecnología, en el desarrollo sustentable, en la integridad y crecimiento profesional de las verdaderas escuelas.

Nuestra realidad social, nuestra tierra, nuestra nación son la fortaleza para impulsar la enseñanza. Las costumbres, el suelo, la cultura, los valores, las normas y el derecho deben ser factores importantes para mover la planta social de nuestro México.

La escuela mexicana fue aquella escuela que nació en el medio rural con los revolucionarios, es aquella escuela de la que habla el maestro Rafael Ramírez, es la que quiso ser organizadora social y que como tal buscaba provocar anhelos hondos de mejoramiento en la comunidad.

Con el malinchismo, aquello se quedó como un recuerdo,

reconozco el liderazgo del SNTE en su ardua labor por rescatar la escuela rural mexicana, y también por su papel en el magisterio, con maestros que valen la oportunidad de estar en el lugar que les ocupa. Repruebo rotunda y ratificadamente a los perfiles obsoletos que con sus métodos retrogradados de enseñanza mantienen el tipo de líder autoritario, y convierten a los educandos en individuos robotizados, quedando fuera del contexto, de las ideas, de la misión y la visión que persiguen los estatutos y las normas sociales.

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Es importante ver la presencia de la tregua entre docentes, alumnos y administrativos principalmente, es magnífico sumar a los padres de familia en esta labor, pero es humillante presenciar en nuestro siglo como algunos líderes magisteriales adoptan el autoritarismo y se olvidan de las necesidades de la educación, de las urgencias del país, de las demandas de los rubros, y sobre todo manifiestan su ignorancia en la equivocada vocación profesional.

La educación es el medio más efectivo para multiplicar oportunidades, impulsar la capacidad productiva de hombres y mujeres en el campo y la ciudad, y fortalecer las condiciones comunitarias, económicas y tecnológicas para el bienestar (según el ex presidente Zedillo). La economía y el hombre deben por tanto caminar de la mano para un buen desarrollo social y educativo adecuado.

Comparto con dignidad la opinión de Don Jaime Torres Bodet en el rubro educativo y creo que es importante aplicar, ejercer, decir, y a veces hacer el derecho. En todo el quehacer, el saber y la conducta del hombre, debe reflejarse el contenido de las creaciones humanas. En todos los niveles de la educación tiene que reflejarse el método eficaz del docente, es tarea de todos lograr la calidad en la educación a la que alude nuestra carta magna en su artículo 3ro.

México necesita de un país con un rol bien definido, encaminado a la armonía en los grupos sociales como característica principal en la cultura de los mexicanos, nuestro país reclama que los ciudadanos y ciudadanas vivamos la democracia con dignidad como un sistema de vida.

EDUCACIÓN MORAL Y SOCIAL

La falta de solidaridad, de honestidad y de amor por nuestro país, es lo que quebranta la unidad social, es lo que provoca de manera reprobable el caos social, se fracturan de manera visible las características que deben ser inamovibles o permanentes en el hombre frente a los grupos sociales, en interacción incluso con una interculturalidad, como lo son: el respeto, la amabilidad, el cariño, la cortesía, alegría y amistad primordial y básicamente. Los problemas de conducta y otros detonantes sociales como la corrupción incluso en los funcionarios públicos nos dificultan el camino, pero debemos continuar más fuerte y con ahínco para lograr la adecuada formación en las nuevas generaciones. En el

aula se deben presentar los ejemplos de grandeza humana y de honradez de los grandes de nuestra historia como lo fueron Platón con el mito de la caverna, Sócrates con el laberinto Socrático, entre otros.

El presidente Ernesto Zedillo recogió la demanda de contribuir eficazmente a reducir la corrupción social. En nuestro presente sexenio Enrique Peña Nieto se suma a la anticorrupción según los datos arrojados y transmitidos por los medios de comunicación social. En México es conveniente alentar todas las expresiones de entusiasmo doctrinario que contribuyan a vivificar la ideología de la Revolución Mexicana.

LOS VALORES MORALES.

Los valores fundamentales a los que califico como permanentes en el individuo en la sociedad, en los determinados grupos sociales o en la interculturalidad, se han fracturado y perdido poco a poco. Podemos y debemos rescatarlos como tarea colectiva, por México y para los mexicanos.

Los problemas de inseguridad que se originan por la crisis económica que padece el país se han combatido, pero siguen aún latentes. Es necesario concientizar a los alumnos de todas las áreas, pero educarlos de manera correcta y con las palabras adecuadas que requiere el caso concreto en su defecto.

Le corresponde a la educación lograr que los valores morales dejen de ser simples palabras para transformarse en formas positivas de conducta de la población. Nuestras escuelas deben preparar buenos profesionistas, y conviene repetir que la profesión universal es la del Hombre, si la filosofía estudia por su parte el ser en cuanto al ser, seguramente los filósofos que se durmieron en el tiempo estarían contentos de formar tales profesionistas en la actualidad, por lo que corresponde a los maestros demostrar la vocación y mostrar su modelo en sociedad.





DIFERENCIACIÓN CONCEPTUAL ENTRE SUSTENTABILIDAD (SUSTENTABLE, SUSTENTAR) Y SOSTENIBILIDAD (SOSTENIBLE, SOSTENER) QUE NO SON LO MISMO

Luis Eduardo Delgado Aguiñaga

En el mundo del urbanismo, la arquitectura y la planeación, en la actualidad, es muy común encontrarse con los conceptos sustentabilidad y sostenibilidad, las más de las veces sin poder rastrear una diferencia y, mejor dicho, empleados como si se tratase de sinónimos. El presente artículo está motivado por reflexionar en torno al significado de estas palabras que han terminado formando parte del marco legal que incide en el presente-futuro de cualquier territorio en general, ya sea en modo plural, como ciudad, o en sentido singular, a manera de arquitectura.

Es antinatural emplear mecánicamente terminologías usadas por moda sin antes no se supera el nivel de la comprensión. En el peor de los casos, en medio del caos entre significados y significantes, la sustentabilidad y/o sostenibilidad se convierten en una especie de plus que acompaña como sufijo a determinados productos que buscan mejorar sus ventas: hoteles, champús, alimentos, políticas públicas, ciudades, y un largo etcétera. En el mejor de los casos, además de la resolución cognitiva-semántica, se requiere la claridad para plantear la puesta en marcha. Se vuelve trascendental, pues, lejos de mantener estático el estado de las cosas, de los sistemas, se trata de operar en modo dinámico, buscando no sólo el mantenimiento sino un constante mejoramiento que no provoque, en proximidad, efectos negativos.

Por supuesto, el mejor de los casos tampoco puede estar pendiente de ideas concebidas por la mundialización, empleándoles de manera irracional –aunque de racionalidad se trate–, porque los objetivos podrían estar fuera de alcance y el modelo se desplegaría sobre un horizonte utópico. Comprender las palabras también infiere, sin cambiarles el sentido, en adoptarlas y adaptarlas, pues ningún sistema es igual y parafrasear es clave. Así, el manejo adecuado es fundamental pues precisa el quehacer en el campo urbano-arquitectónico que permitirá, al fin, abrazar un verdadero desarrollo sustentable y arribar, más temprano que tarde, a un entorno sostenible donde las sociedades, siempre cambiantes, mantengan y mejoren

sus entornos, tanto artificiales como naturales. A propósito, en este complejo de visiones y visualizaciones, las siguientes líneas presentan el origen, desarrollo y actualidad del par de conceptualizaciones en cuestión, finalizando con conclusiones que fomenten la diferenciación entre ellas.

DE ETIMOLOGÍAS A LA PUESTA EN BOGA Y LA ACTUAL POLITIZACIÓN

El origen etimológico de estas dos palabras, según el DRAE, se remonta a la expresión latina *sustinere* –el caso de sustentar proviene de *sustentare* que, sin embargo, es un intensivo de la misma *sustinere*–, no obstante, el desarrollo lingüístico de dicho vocablo lo incorporó al inglés después de un largo proceso, desde el anglo-francés *sustein* hasta el inglés medio *sustenen*, el resultado fue el verbo *sustain*, probablemente usado por primera vez durante el siglo XIII y con un significado muy emparentado al de ‘mantener’.

Siguiendo a Paolo Bifani (1993), el vocablo inglés *sustain* refiere a un aspecto positivo y dinámico: *to keep going continuously, endure, without giving way*, es decir, “avanzar continuamente, perseverar en el esfuerzo, resistir sin ceder”. Direcciona a la aplicación del esfuerzo necesario para mantener el ritmo de un proceso nunca estático, superando obstáculos e identificando los requerimientos para la subsistencia de un sistema y propiamente, sobre todo, su continuo avance.

La inserción de esta terminología, en boga desde la década de los ochenta, al campo de la legislación, los ordenamientos ecológico y territorial, el desarrollo urbano y la arquitectura, atiende a una visión globalizada de conflictos aparentemente comunes, pero con manejos diversos. La cronología de la noción *sustainable* (sostenible/sustentable), en inglés, pues su primera emisión con el sentido con el que más o menos es asociada actualmente corresponde a dicho idioma, surge con el Club de Roma en 1972 con el reporte *Limits to Growth* –“Los límites del crecimiento”–, posteriormente tomando fuerza al persuadir el contenido del documento oficial resultante de la

Declaración de Estocolmo sobre el medio (ambiente) humano, de Naciones Unidas. En este reporte, los autores, al describir los deseos por un estado de equilibrio global, emplean la noción en cuestión al hablar del estado de búsqueda de una salida al entonces modelo de (des) desarrollo mundial y, así, encontrar un sistema sostenible sin colapso repentino e incontrolado y capaz de satisfacer los materiales básicos requeridos por todos los habitantes.

Tanto Los límites del crecimiento como la Declaración de Estocolmo fueron el punto de partida para intentar involucrar la problemática ambiental con aquello económico (enfático en los años cincuenta) y social (incluido en los sesenta), correspondiendo al Desarrollo. La razón estribaba en el momento crítico en relación con la explotación irracional de los recursos naturales y la evidente crisis petrolera. Posteriormente, a partir de los años ochenta, se presenta el auge de la postura tripartita con el maridaje del término *sustainable development* (desarrollo sostenible/sustentable), expuesto por primera ocasión en 1987 con la publicación –otra vez, hace falta ser enfáticos, en lengua inglesa– *Our Common Future* o *Brundtland Report* (“Nuestro futuro común” o “Informe Brundtland”). En dicho documento se desprende la definición que lo refiere a “un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1991, en Bruni, 2000: 76).

La definición de la World Commission on Environment and Development, o simplemente Brundtland Commission, explicita dos conceptos claves: ‘necesidades’, priorizando en los más pobres; y, por otro lado, las limitaciones del estado de la tecnología sobre las propias capacidades del medio ambiente para satisfacer esas necesidades, del ‘presente y futuro’. Luigino Bruni (2000, p. 77), a propósito, indica que este eje conceptual transfiere la importancia dirigida al medio ambiente, en los documentos similares previos, hacia la esfera social, y que, a partir de ello, se “evidencia la estrecha relación que vincula el aspecto

económico al social y al ambiental: se explica que el deterioro de uno de estos aspectos implica necesariamente el deterioro de los otros”.

Según Morin y Kern (2004), estas conferencias-informes representan la coyuntura que ha dado lugar a la creación de organismos internacionales, como los PNUMA, y de figuras administrativas de instituciones y organizaciones federales y estatales encargadas del medio ambiente. Ciertamente el Informe Brundtland, y todavía después la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992 (Naciones Unidas), motivaron la emergencia de instituciones y leyes, por ejemplo, en México, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y/o la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el Instituto Nacional de Ecología (INE). Esta especie de apelación global insertó, en el léxico común jurídico-normativo de los gobiernos, la(s) noción(es) en debate: sustentable (development) –(desarrollo) sustentable/sostenible. Al respecto, la LGEEPA (2014, p. 3) en su artículo 3º entiende para sus efectos al Desarrollo sustentable (así denominado) como:

EL PROCESO EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS E INDICADORES DEL CARÁCTER AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE TIENDE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS, QUE SE FUNDA EN MEDIDAS APROPIADAS DE PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, DE MANERA QUE NO SE COMPROMETA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Y, de aquí en adelante, una serie de terminologías que se entrelazan con la Sustentabilidad en constituciones, leyes, códigos, reglamentos, etcétera, de los diferentes niveles de gobierno, tales son: ‘Aprovechamiento sustentable’, ‘Ordenamiento y administración sustentable del territorio’, ‘Medio ambiente sustentable’, ‘Movilidad urbana sustentable’, ‘Vivienda sustentable’.



Si bien, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nunca se habla de Sostenibilidad y sí de Sustentabilidad, en la documentación oficial que se desprende de ella se emplean de manera casi indistinta ambos conceptos, siendo esta situación más evidente en los rangos estatales y municipales. Lo mismo ocurre en el ámbito académico y profesional. Ante el constante riesgo de confusión conceptual, hace falta diferenciar la sustentabilidad (sustentable, sustentar) de la sostenibilidad (sostenible, sostener), que no son lo mismo. Esta es la postura de varios autores, entre ellos Coen Anitúa (2006), Utria (2002), Fuenmayor y Paz (2006), Barney de Cruz (2005) o Barber Kuri (2009), quienes ponen en tela de juicio el empatar la significación de estas palabras.

Al contrario, existen aquellos, como Rebolledo y Luque (2000), que no le ven ningún sentido al uso específico de cada concepto, situándolos como sinónimos, al no aportar, aseguran, sus matices actuales un real peso que les distinga, tal vez por ser resultado de la resemantización de una manipulación conceptual equivocada, una creación nueva. También están los que prefieren

el uso de modo conjunto, pues ambos términos son vistos como elementos definitivamente complementarios: sustentabilidad y sostenibilidad (Cfr. Dourojeanni, 1999). Y, finalmente, los que son precisos en el manejo teórico de ellos, tales son Climent (1999), Bruni (2000) o Morin (1999) con Sostenibilidad y, más recientemente, el mismo Morin (y Kern, 2004), y Cardozo y Márquez-Fernández (2003) con Sustentabilidad.

La verdad es que el origen de esta bifurcación no fue intencional y más bien atiende a un error de traducción del inglés –en todos los documentos ya mencionados–, por igual Sustain por Sustentar o Sostener. Así lo hace ver Barney de Cruz (2005: 93), agregando que los sugeridos términos españoles no tienen la misma connotación positiva y dinámica, en sentido de Bifani (1993), que la expresión sajona; inclusive, Barber Kuri (2009), basándose en Guerra, refiere a una mala interpretación, a que dicho vocablo, como tal, no existe en realidad en nuestro idioma, independiente de su uso, como ya se ha demostrado, tan intenso.

Derivado de la brillante labor investigativa de Arrigo Coen Anitúa (2006) en “De sostenible y sustentable”, donde escudriña



las diferencias entre estos dos adjetivos, es factible hacer una propuesta operativa para, en primer momento, diferenciarlos y, posteriormente, emplearlos de modo correcto, pues como bien dice este autor méxico-italiano: “Se ha puesto de moda agregar, en las iniciativas de leyes que se presentan al Poder Legislativo, la indicación de que las acciones propuestas son sostenibles y sustentables” (2005: 50). Coen, inicialmente, acude a la Real Academia Española y se encuentra con una mezcla semántica que en lugar de diferenciar les vuelve semejantes. Se entiende, entonces, por sostener:

1. Sustentar, mantener firme algo //2. Sustentar o defender una proposición. //3. Sufrir, tolerar. //4. Prestar apoyo, dar aliento o auxilio. //5. Dar a alguien lo necesario para su manutención. //6. Mantener, proseguir. //7. Dicho de un cuerpo, mantenerse en un medio o en un lugar sin caer o haciéndolo muy lentamente. Y por sustentar: 1. Proveer a alguien del alimento necesario. //2. Conservar algo en su ser o estado. //3. Sostener algo para que no se caiga o tuerza. //4. Defender o sostener determinada opinión. //5. Apoyar o basar.

El mismo autor sugiere que vale la pena hacer lo propio con el verbo ‘mantener’, el cual se presenta como un intruso en las definiciones de sostener; cuya intromisión ya se había resaltado en la parte inicial de este artículo. DRAE lo precisa como:

1. Proveer a alguien del alimento necesario. //2. Costear las necesidades económicas de alguien. //3. Conservar algo en su ser, darle vigor y permanencia. //4. Sostener algo para que no caiga o se tuerza. //5. Proseguir en lo que se está ejecutando. //6. Defender o sustentar una opinión o sistema. //7. Sostener un tronco, una justa, etc. //8. Amparar a alguien en la posesión o goce de algo. //9. Dicho de un cuerpo, estar en un medio o en un lugar sin caer o haciéndolo muy lentamente. //10. Perseverar, no variar de estado o resolución. //11. Fomentarse, alimentarse.

El resultado es insatisfactorio pues los tres verbos se vislumbran como equivalentes casi perfectos. ¿Dónde se halla la supuesta diferencia? –Cuestiona Arrigo Coen, respondiéndose– Está en separar las acepciones que implican ‘asentamiento’, ‘base’, ‘apoyo’, ‘sostén’, ‘firmeza’, ‘seguridad’; de aquellas que

refieran a ‘alimentación’, ‘nutrimento’, ‘manutención’. Las primeras ligadas a aquello a sostener, las segundas a aquello a sustentar. De este modo es posible evidenciar una dicotomía:

(...) SOSTENIBLE SE REFIERE AL ASPECTO ENDOESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE QUE SE TRATE, LO QUE HA DE PERMANECER FIRMEMENTE ESTABLECIDO, ASENTADO, FIJO, INALTERABLE, INAMOVIBLE. Y SUSTENTABLE SERÁ LO SUPRA-O SUPERESTRUCTURAL DE ESE MISMO SISTEMA, LO QUE REQUIERE QUE SE LO ESTÉ ALIMENTANDO, PROPORCIONÁNDOLE LOS MEDIOS DE SOBREVIVENCIA Y DE PERSISTENCIA, A FIN DE QUE PUEDA EXTENDER SU ACCIÓN, NO SÓLO EN SU ÁMBITO (ESPACIO) SINO TAMBIÉN EN EL TIEMPO (COEN, 2006, P. 51).

En este sentido, Dourojeanni (1999, p. 4) refuerza la idea al explicar que el “desarrollo sustentable es la resultante de un conjunto de decisiones y procesos que deben llevarse a cabo por generaciones de seres humanos para su propio bienestar...”, es decir, buscar y encontrar, nutriendo, un estado armónico, entre lo social, lo económico, lo ambiental, que conlleve, ahora, al desarrollo sostenible; o sea, este último

(...) SE LOGRA SI LA SOCIEDAD, QUE COMPARTE UN TERRITORIO, ES CAPAZ DE TOMAR DECISIONES DÍA A DÍA PARA MANEJAR UN CONJUNTO DE PROCESOS, PARA LIDIAR CON LA INCERTIDUMBRE Y LA COMPLEJIDAD CAUSADA POR EL COMPORTAMIENTO DEL MEDIO QUE LA SUSTENTA Y DE LOS CAMBIOS EN SUS PROPIAS ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS. ESTO REQUIERE UNA BUENA CAPACIDAD DE GOVERNABILIDAD Y COMPROMISO CON EL TEMA (DOUROJEANNI, 1999, P. 8).

Se puede comprender que para sostener un sistema primero hay que sustentar(lo), sin embargo, al ser complementarios, el sistema puede requerir sustento para sostener(se) y sostén para sustentar(se),

trata, entonces, de una interconexión que en cualquier momento puede evidenciar una recursividad no finita, incluso traslapes.

Si ese sistema es una ciudad, inserta en un territorio que no necesariamente involucra el factor urbano en todos sus parámetros, el desarrollo sustentable y sostenible se refiere a un planteamiento holístico (medio físico natural más medio físico transformado) que exige la participación de todos los actores sociales para mejorar y mantener los entornos urbanos y naturales, respaldados también por la esfera económico-política. En suma, es un proceso ininterrumpido que infiere a la capacidad dinámica para avanzar, generando sustento y estableciendo sostén, en la relación bifronte ciudad-ciudadanía del hoy y mañana: ciudad garantizada como hábitat vital, habitable y digno y, asimismo, ciudadanía con certidumbre no sólo de subsistencia sino también de satisfacerse con una elevada calidad de vida, incluyendo obviamente a los más necesitados.

Sin embargo, el discurso del desarrollo sustentable y sostenible en los países en vías de desarrollo, en especial los latinoamericanos, ha sido criticado, por ejemplo, por Fuenmayor y Paz (2006, p. 426), situándole como un modelo utópico y descontextualizado que necesariamente debe adaptarse y particularizarse, pues la realidad de las naciones desarrolladas consolidadas bajo el libre mercado global dista de ser lo que se vive en Latinoamérica. Desde la perspectiva de estos autores, el desarrollo sustentable y sostenible “con una visión individual, racional y materialista y que apunta hacia el mercadoconsumo... de los países desarrollados y sólo es viable para éstos países”; de este modo figura, entonces, “como propuesta discursiva simbólica y prometedora del progreso que no se corresponde con su realidad ambiental, social, ni económica” (2006, p. 427). Los gobiernos latinoamericanos han instrumentado el

desarrollo sustentable y sostenible valiéndose de reformas en su legislatura, la creación de otras y la elaboración de políticas públicas que literalmente promueven el equilibrio en las esferas social, ambiental y económica. No obstante, en la práctica, el crecimiento económico supedita a lo social y ambiental, atendiendo al neoliberalismo, y el equilibrio, aparentemente, pasa a ser desequilibrio, la integración a desintegración, esfumándose la idea de un verdadero desarrollo sustentable y sostenible.

CONCLUSIONES

Vale la pena mencionar, también, que es cierto que a lo largo de esta última década en México esas adaptaciones, contextualizaciones y particularizaciones se han desplegado y el modelo poco a poco ha tomado fuerza al rendir resultados positivos en las tres esferas; asimismo, aunque en general lo óptimo es usar en conjunto lo sustentable y lo sostenible, es necesario ejemplificar la distinción en el uso para cuando la situación lo amerite. A propósito –y que sirva para dar dicha ejemplificación– hoy en día, la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH de 1993 [con precedentes de 1976], reformada en 2014) se ha vuelto elemental y punto de partida para la redacción de códigos estatales y municipales enfocados a los ordenamientos (territoriales o ecológicos) y al desarrollo urbano, por ejemplo el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2013) o el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el municipio de León, Guanajuato (2014).

En la LGAH se exhiben explícita e implícitamente las ideas del desarrollo sustentable y sostenible en relación a los asentamientos humanos, que valga su artículo 1º, donde se determinan los objetivos de la ley, para sugerir el uso diferenciado entre los conceptos. Uno de los objetivos menciona: “Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población” (2014, p. 1). En efecto, para diferenciar, hace falta conocer sus definiciones ante la misma ley:

Conservación: la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales (...). **Crecimiento:** la acción tendente a ordenar y regular la expansión física de los centros de población (...). **Fundación:** la acción de establecer un asentamiento humano (...). **Mejoramiento:** la acción tendente a reordenar o renovar las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente (LGAH, 2014, p. 2).

Entendiendo que cada una de estas acciones forman parte de un complejo cuyo desarrollo gira en torno al equilibrio de las tres esferas (social, ecológica y económica), y/o bien, que cada acción las integra en su tendencia, es posible distinguir que atiendan, en un momento inicial, la primera al ‘desarrollo sostenible’, o sea, conservación de aquello que debe estar establecido, asentado, fijo, inalterable, inamovible; y, las siguientes tres, crecimiento,



fundación y mejoramiento, al 'desarrollo sustentable', pues requieren que se les proporcionen los medios de sobrevivencia y de persistencia para extender su acción. A pesar de todo, cada situación puede atender a otros momentos, por ejemplo, si aquello a conservar presentara menoscabo, necesariamente habría de solicitar ser nutrido, restaurado o rehabilitado; en cambio, una culminación del crecimiento, la fundación o el mejoramiento, indiscutiblemente iría hilada a un proceso posterior de conservación, preservación y mantenimiento de los elementos de los centros de población. Consecuentemente es posible aseverar: sustentabilidad y sostenibilidad no son lo mismo, es claro, pero sí son complementarios, son piezas que forman parte del gran tejido que refiere al modelo, si bien, adaptado, finalmente importado, denominado sustainable development –desarrollo sustentable/sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

Barber Kuri, C. M. (2009). ¿Sostenibilidad o sustentabilidad?. Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/05/22/sostenibilidad-o-sustentabilidad>

Barney de Cruz, Margarita (2005). ¿Qué es sustentabilidad?, en *Sostenibilidad y desarrollo. Suficiente Siempre*. México, Miguel Ángel Porrúa.

Bifani, Paolo (1993). *Desarrollo sostenible, población y pobreza: algunas reflexiones conceptuales*. Educación ambiental y universidad. México: Universidad de Guadalajara.

Bruni, Luigino (2000). *Humanizar la Economía*. Argentina: Editorial Ciudad Nueva.

Cardozo, Lenin y Álvaro Márquez-Fernández (2003). *Crítica a la razón productiva de la modernidad y discurso filosófico ambientalista postmoderno*. Venezuela: Universidad Católica Cecilio Acosta.

Climent Sanjuán, Víctor (1999). *Producción y Crisis Ecológica. Los agentes sociales ante la problemática medioambiental*. España: Edicions Universitat de Barcelona.

Coen Anitúa, Arrigo (2006). *De sostenibilidad y sustentabilidad*. Revista para profesores de educación básica. (116) p. 50-51.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2012). Periódico Oficial, 154 Segunda Parte. Guanajuato, México. Última Reforma

Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. (2010). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 125 Segunda Parte. León, México. Última reforma.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014). Diario Oficial de la Federación. México, D. F. Última reforma.

Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (1972). Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>

Dourojeanni, Axel (1999). *La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible*. Documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: www.eclac.cl

Diccionario de la Lengua Española 22a edición (2001). Recuperado de: <http://www.rae.es/>

Fuenmayor, J. y Paz, J. (2006). *Desarrollo sustentable y sostenible a partir del proceso de descentralización en Venezuela: El caso de la Gobernación del Estado Carabobo*. Revista Venezolana de Gerencia, 11 (35). p. 420-452.

Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987). Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

Meadows, Donella et al (1972). *Los Límites del crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Francia: UNESCO/Santillana.

Ley General de Asentamientos Humanos (1993). Diario Oficial de la Federación, México, D. F. Última reforma.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1987). Diario Oficial de la Federación. México, D. F. Última reforma.

Rebolledo, G. y Luque, L. (2000). *Desarrollo Sustentable. Una aproximación a su significado y algunas implicaciones en el contexto de la educación formal*. Educación Ambiental. Venezuela: Universidad Pedagógica/Experimental Libertador/FEDUPEL.

Utria, Rubén (2002). *El Desarrollo de las Naciones. Hacia un nuevo paradigma*. Colombia: Alfaomega.





LEGALIDAD O ETICIDAD EN LA EVALUACIÓN DEL AULA

Lic. Juan Pablo Rodríguez Delgadillo
Lic. Moisés Christopher Falcón Bernal
Lic. Marisol Pérez Rivas

En el siguiente escrito se plantea descubrir cómo se muestra la ética dentro de nuestra institución educativa, su vivencia, tu conciencia y su manifestación en las acciones cotidianas de nuestros alumnos, para que ellos mismos descubran la importancia que tiene la ética en la vida diaria dentro y fuera del aula; y sus alcances en la sociedad, con sus familias y sus amistades; y dar a conocer a sus compañeros de grupos los resultados de su investigación mediante la presentación de dos proyectos: un sociodrama en forma de una revista cómics y/o un periodismo escolar.

INTRODUCCIÓN

Entre las conversaciones que han tenido entre los profesores, tanto de bachillerato como de licenciatura, en el Instituto Universitario del Centro de México, se hecho notar una situación particular y a la vez preocupante en la actitud de los alumnos, manifestada en dos partes o vertientes, por un lado la apatía a querer leer e investigar y por otro, la mentalidad de tener un derecho que le hace inmune a ser reprobados por el docente porque están pagando la colegiatura en dicha institución.

Con lo expresado anteriormente, podemos ver dos manifestaciones de un problema, a saber, la apatía por vivir en una sociedad que los impulsa a alcanzar logros con el mínimo esfuerzo y la injusticia por alcanzar dicho logro, sin importar las consecuencias sociales y éticas que conlleven estas formas de actuar por parte de hombre. Estos son dos aspectos que están presentes en lo que hemos llamado justicia social. Los alumnos como los padres de familia, que viven en una sociedad que experimentan una realidad donde la justicia social se ha convertido en una concepción que ha perdido toda su dimensión, y que pareciera que, el que no se aprovecha de los demás o las circunstancias adversas de los demás, no tiene la forma de superarse ni superar los problemas que le aquejan en compañía de la familia en la que pertenece. Dicho de otra manera, diremos que, las personas dentro una sociedad que no viven la justicia social es una consecuencia de la falta de la

transmisión de los valores fundamentales de la naturaleza humana.

Por lo tanto, estamos ya indicando nuestra primera premisa, los alumnos a quien compartimos nuestros conocimientos no reflejan la adquisición de una conciencia social ética, porque en sus acciones se manifiestan que no les interesa tener un aprendizaje educativo, más bien, su interés está enfocado a cómo adquirir dinero y satisfacer necesidades materiales, y no les interesa estudiar.

Observando nuestra experiencia docente, he conocido varios modelos educativos, todos ellos buenos, en la medida que dan elementos significativos para responder situaciones educativas peculiares, y por ellos es válido sus evoluciones o modificaciones para lograr una calidad educativa deseada en los alumnos, nuestro marco histórico nos indica que, en la actualidad el sistema educativo en nuestro país se procure llevar el modelo educativo por competencias.

Visto de esta forma el problema, decimos que, nuestro trabajo será el analizar, si es posible a partir del modelo educativo por competencias enseñar a los alumnos comprender y vivir la justicia social, como vehículo de este conocimiento tomaremos las competencias correspondientes de la materia de filosofía que es la más a fin a este propósito para guiar este camino del saber y del conocimiento indagaremos cuál es la fuente u origen del modelo por competencias, y cuál es su propuesta; como es que llega a México y su historia en nuestro país.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En un mundo que ya vive las consecuencias que de la globalización surgen, como lo vemos en nuestra sociedad, el planteamiento de una existencia enfocada a los logros materialistas, donde el pensamiento nos lleva a una visión ética hedonista, que el que tiene viveza en adquirir medios económicos es considerado como un modelo a seguir, aún sin importar los medios que se tengan para ello.

En un mundo que ya vive las consecuencias de la globalización, se ha visto la urgencia que los individuos se

preparen en todos los ámbitos, de forma consciente y profunda en sus estudios y su preparación profesional, para afrontar las necesidades que encontrarán en su vida laboral futura.

En este entorno social se ha tenido la necesidad de crear instituciones educativas privadas para satisfacer la demanda para que los jóvenes encuentren oportunidades de desarrollo con miras a un crecimiento laboral y personal.

Muchos de los jóvenes que están cursando la etapa del bachillerato y licenciatura en instituciones privadas, han manifestado una situación peculiar, a saber, han tomado conciencia que ellos están haciendo el pago que les posibilita el estar registrados para recibir la educación que buscan, pero en el caso que sean reprobados en alguna materia exigen ser aprobados, por ser ellos quienes pagan sus colegiaturas y por ende tienen el derecho de ser aprobados, aun cuando no cubran los parámetros que ha dispuesto el profesor para ayudar a comprender dicha materia.

Los alumnos que expresan ésta argumentación apelan al ámbito ético para ser aprobados, siendo el conocimiento ético de la justicia el fundamento de esta expresión, es necesario descubrir qué tipo de ética se desarrolla entre los jóvenes, y a la vez exponer los medios para saber si esta ética nos desvela el valor ético de la justicia.

Es así que, expresaremos nuestro planteamiento al problema de la forma siguiente, la ética manifestada en la justicia, por parte del docente y del alumno garantiza una educación de calidad.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de abordar este tema bajo esta perspectiva ética radica, como lo manifiesta Nietzsche, en las sociedades que tienden a tener una trasmutación de los valores, esto es, que en toda sociedad hay una jerarquía de valores que con el paso del tiempo se va modificando, es importante mantener ciertos valores para salvaguardar la vida social del hombre, uno de esos elementos es la justicia, como valor ético.

Lo haremos desde el ámbito académico, para limitar nuestra reflexión, de esta forma visualizar elementos que los docentes y alumnos puedan encontrar medios y hacer consciente que su labor de educandos tiene una proyección a la sociedad y que los docentes, como los educadores, son quienes tienen que transmitir esos elementos de mejora para una sociedad que vive las consecuencias de la globalización que cada día ve menos por la persona humana.

OBJETIVO

Analizar el lugar que tiene la ética en el conocimiento en general como disciplina filosófica y su inferencia en la vida del hombre que vive en sociedad, así como la tipología de la ética, para explicar qué concepción de ética tiene hoy día los docentes y los alumnos, de esa forma señalar cómo se manifiesta esa ética en la justicia en el campo educativo, para proponer elementos que mejoren este campo de la docencia, como un esfuerzo de dar un buen servicio a los alumnos que buscan no sólo conocimientos también una educación justa.

MARCO REFERENCIAL

Cuando tenemos materias que tienen en su campo de acción, la participación del hombre dentro de la sociedad, es decir, el objeto de estudio es el hombre mismo en la sociedad, dichas materias se encuentran en el área de humanidades, como son, la filosofía, la sociología, la historia, la economía, la antropología, sólo por mencionar algunas, en nuestro campo de acción como docentes, hemos visto que en el estudio de medio Superior, como es el bachillerato, los alumnos tienen algunas materias que van enfocadas a esta área humanística, y quiero puntualizar sobre todas las materias enfocadas al estudio del hombre desde su esencia y su manifestación en la sociedad, como es la filosofía, Historia y la sociología; estas tres materias los alumnos la estudian en dos últimos cuatrimestres de su preparación de media superior.

La importancia de estas materias, a este nivel, que van enfocadas a comprender al ser humano antes de iniciar, en muchos de los casos, su preparación profesional, es aquí que, los profesores de dichas materias pueden hacer un eco en la conciencia de los muchachos para que vayan puliendo y perfeccionando ese concepto de hombre que tienen en sus mentes, ya que la lógica nos indica que, dependiendo de la concepción de hombre que se tenga será la actitud que se manifiesta en la sociedad. Es por eso, que los profesores de estas materias, tienen una capital de importancia en su preparación.

Y partiendo de una primera premisa; es la interrogante que manifiestan los alumnos cuando se tiene la fecha de exámenes, tanto parciales como finales, y en muchos de los casos cuando ya se entregaron los resultados de sus evaluaciones, de forma más precisa de aquellos alumnos que no tuvieron la fortuna de aprobar la materia; "profesor, ¿Por qué me reprobó?".

A la par se manifiesta otra premisa que, si no es recurrente, de forma explícita, se ve reflejada en la anterior como la llamamos premisa implícita, en ella se hace presente la mentalidad de

muchos de los chicos en la preparatoria en la que laboramos, esta premisa es que, el chico tiene en mente que al haber realizado el pago de la colegiatura, el derecho a examen e incluso la reinscripción, piensan que ya tienen el derecho de no reprobado las materias, aun cuando el mismo alumno no entregó tareas, ni trabajos, ni se preparó para aplicar el examen de evaluación. También ocurre en los alumnos que, por alguna razón no ha hechos sus pagos y que busca en las autoridades, lo que, se denomina convenio para asegurar que pueda aplicar los exámenes correspondientes, y muestran un cinismo, que en muchos de los casos es exagerado, porque se sabe que no presentaron tareas, ni estudiaron y que reprobaron el examen y exigen que se les pase, al menos con el punto de pase.

Ante esta situación se presenta dos connotaciones particulares que en nuestra sociedad son confundidos con mucha facilidad, pero en realidad son muy diferenciados entre sí, estas connotaciones son la legalidad y la justicia.

Tanto la legalidad como la justicia, si bien, en muchos de los casos tienden a ir de la mano, sus alcances, sus manifestaciones y sus características nos ayudan a identificarlas entre sí, para la consecución de un derecho, como en el caso que se transgreda uno de nuestros derechos en la vida civil, solo por mencionar un ejemplo, que ante un robo, y me remitiré a un caso en particular; un joven que entre a hurtar en la casa de tres mujeres solas, y, cuando es descubierto dentro del domicilio, las tres mujeres quieren someterlo para entregarlos a las autoridades correspondientes, que en el caso es la policía municipal, para ello las tres mujeres no pueden lograr su cometido, hasta que a una de ellas se le ocurre enredarle una tela en el cuello del joven ratero que, desde que fue sorprendido por las mujeres comenzó a atacarlas con un cuchillo de cocina, el joven al tener la tela en el cuello y al ser parcialmente estrangulado se desvanece por la asfixia, y es entregado a la policía municipal, que aún se encuentra vivo, cuando los policías se percatan que se encuentra en un mal estado físico, llaman al servicio de emergencia, para cuando llega la ambulancia ya el joven ratero se encuentra fallecido; la gendarmería hacer las averiguaciones previas y como autoridad competente declara libres e inocentes a las tres mujeres, la pregunta es, ¿las mujeres fueron libres por situación de legalidad o por justicia?

Queda claro que la autoridad quien imparte justicia debe de regirse por la legalidad, continuando con el ejemplo anterior, al existir la posibilidad de un hurto en casa puede dar paso a que en una remota idea se pueda matar a la persona que comete el delito, si bien es lamentable la muerte de una persona puede llegar a ser comprensible la acción, la legalidad al tener la cualidad de regir con las leyes en toda la sociedad, por lo que ha prevenido que una persona al provocar la muerte de otra persona en caso de intento de robo no es justificable, pero la misma ley propone que, en ciertos casos no hay delito que perseguir por cuestiones especiales, por ejemplo la defensa propia, y la ley es clara al respecto, quien tiene la facultad de declararlo así es la autoridad competente, quien es que imparte la justicia por la ley.

Retornando a nuestro tema central, es claro que, el alumno, realiza un acto de legalidad al cubrir sus pagos para que se le ofrezca el servicio que necesita: impartirles la clase; pero la justicia radica en la institución, en el profesor, en los padres de familia y en los mismos alumnos, es en éste último es en quien pesa la mayor carga de la responsabilidad; en la institución que es la que tiene la responsabilidad de contratar docentes aptos para transmitir la información de la enseñanza; en el profesor, quien debe de buscar los elementos más acordes que la actualidad son necesarios para poder transmitir los conocimientos de la enseñanza; los padres son los que educan mediante la primera socialización del individuo pues se forman las capacidades, actitudes y aptitudes para enfrentar la realidad en que se vive tanto en la sociedad como en lo personal, esto implica hacer vida los valores que le fortalezcan a una mejora de su propio entorno, ya que si este no pone de su parte para mejorar, en poner en práctica su potencial en el estudio, reconocer que tiene sentidos externos para conocer la única realidad, experimentar en buena medida y en un orden bueno las pasiones contenidas en él, enfocadas al estudio y por último su necesidad de superarse a sí mismo, no podrá tomar conciencia que toda su vida es un continuo esfuerzo para mejorar, es decir, un continuo aprender, una continua formación de su persona.

Es por esta razón que proponemos el proyecto titulado como, legalidad o eticidad en la evaluación, para ayudar al joven en formación sobre la necesidad de esforzarse para que su estudio sea significativo con ayuda de sus profesores, de las materias a fines a descubrir la naturaleza y manifestación del hombre en la sociedad a partir de las acciones en la sociedad la legalidad de las mismas y la eticidad, con un producto final, la elaboración de un comic donde los alumnos expresen los resultados encontrados y analizados en una investigación de campo, mediante un método deductivo y una comprobación de la realidad.

Para lograr tal propósito anclaremos este trabajo en la materia de filosofía, que ayudará al joven a identificar los aspectos antropológicos del individuo en la sociedad; la materia de metodología de la investigación, que nos permitirá un desarrollo de la investigación optima a nuestros fines; y la materia de taller de lectura y redacción, la cual nos dará los parámetros para la elaboración del producto final, que es el comic.

MARCO HISTÓRICO

Cuando se habla del enfoque por competencias que, dicho sea de paso, es el enfoque que vive la educación en México en nuestros días, tal vez se piense que este enfoque ha iniciado muy recientemente, pero la aplicación de las competencias no es actual, se ha vivido, al menos podemos percatarnos desde el periodo de la baja escolástica, de la Edad Media y que prevaleció en el Renacimiento.

Se consideraba como intelectual a aquel que tenía conocimiento de los textos fundadores de la civilización, de forma más especial de los griegos, como Platón, Aristóteles, Seneca, San Agustín y Santo Tomás de Aquino, sólo por mencionar algunos, los cuales eran estudiados, comprendidos y al mismo tiempo eran conocidos y sobre ellos se formaban opiniones y comentarios; esta comprensión se manifiesta en la competencia 1 del acuerdo 444 (2008), que reza : “Se conoce y se auto valora a sí mismo y elabora problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue”.

Esta concepción del conocimiento ha sido la base de la construcción de los programas de enseñanza cuando se empezaron a desarrollar en las escuelas. En Europa, los jesuitas tuvieron un papel fundamental creando colegios donde su enseñanza era reconocida de calidad. Durante siglos, esta enseñanza era conocida en multitud de lugares como “las antiguas humanidades (De Ketele, 2008).

Estas palabras nos hacen recordar que, en esta época el conocimiento más buscado y querido es la filosofía, manifestada en su disciplina de la epistemología; es así que la epistemología de esta ciencia se ocupa del saber científico, se pregunta por la estructura de las teorías científicas, los criterios que deberá validar una ciencia o la clasificación más adecuada de las ciencias.

El hombre no sólo ha demostrado deseos de aprender, sino que con frecuencia su curiosidad lo ha llevado averiguar cómo aprende. Desde los tiempos antiguos, cada sociedad civilizada ha desarrollado y aprobado ideas sobre la naturaleza del proceso de aprendizaje (Pasek de Pinto & Matos de Rojas, 2006).

En la mayoría de las situaciones en la cotidianidad, el aprendizaje no constituye un gran problema. Las personas aprenden a partir de la experiencia, sin preocuparse de la naturaleza del proceso de aprendizaje. Los padres enseñaban a sus hijos y los artesanos a los aprendices. Los niños y los aprendices adquirían conocimientos, y los que enseñaban sentía poca necesidad de comprender la teoría del aprendizaje, la enseñanza se efectuaba indicando y mostrando cómo se hacían las cosas, felicitando a los aprendices cuando lo hacían bien y llamándoles la atención o castigándolos cuando sus trabajos eran poco satisfactorios (Pasek de Pinto & Matos de Rojas, 2006).

En esa dinámica encontramos que muchos de los que analizan el proceso de la enseñanza, una serie de cuestionamientos sobre este punto, a saber, ¿Para qué enseñar?, ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cuándo y cómo enseñar?; cada una de las preguntas aquí planteadas tienen un nivel de generalidad diferente, pero todas ellas están muy relacionadas entre sí a la primera, ante esta forma de concebir este acto humano surge lo que llamamos paradigma o modelo educativo (UNESCO, s.f.).

Desde esas perspectivas han surgido varios pensadores que marcan la pauta para las reflexiones dentro y para las sociedades humanas, y el tema de la justicia social no estaba excluido de dichas reflexiones, aunque no es un tema central lo encontramos cuando se habla de otros temas en los cuales está incluido, como es el tema de la democracia. Es en estas reflexiones que son dadas por lo pensadores más reconocidos por la época como lo son los filósofos Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás de Aquino; con teorías idealistas o hilemórficas de la visión de la realidad que ellos proponen. Es en estos arquetipos que presentan en la edad media podemos observar la competencia: "Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región" (SEP, 2008).

Hacia la época del Renacimiento encontramos un cambio relevante en las sociedades humanas, debido a que dicho periodo se convertiría en un momento histórico donde el hombre pondría las bases para que en poco tiempo, relativamente hablando, fuera apareciendo una mentalidad racionalista. En ese proceso aún quedaron algunas ideas y prácticas que caracterizan a Edad Media, en ese sentido es comprensible que el cambio haya sido lento conforme al desarrollo y evolución de los procesos de transformación social, política y cultural del mismo ser humano (Venegas Renauld, 2004).

Esto debido a que muchos de los análisis sobre la sociedad estaban cimentados en la ideología del cristianismo y de la cultura griega, esto se debe que muchos de los pensadores del Renacimiento tienen este mismo germen intelectual, un nuevo elemento que juega en la dinámica social es la clase burguesa, con un papel central en el orden socio-político y socio-cultural, donde se permitirá el cultivo de la individualidad, y se buscará la persona total, se revaloriza el cuerpo y se atiende el nivel educativo con la característica del lineamiento antropocéntrico, buscando una educación del cuerpo, combinando materias literarias y realistas, creando una metodología atractiva, así como la aceptación que se eduque a la mujer, todavía con muchas limitaciones.

En este sentido la educación se convertirá a un sentido elitista

y se considerará que el niño está condicionado, desde su nacimiento, a un estatus social donde se crearán, al menos dos tipos de escuelas, las escuelas privadas que fueron creadas para la burguesía liberal, donde hacia un contrato entre el padre del niño y el profesor o preceptor, éste tenía que adecuar la mente del niño y dar a conocer las materias; las escuelas populares, eran los esfuerzos que hacían en conjunto la Iglesia y los municipios de esta época, para que la educación llegara hasta los más pobres, estas dos figuras en conjunto o por separado hacían un contrato con un profesor, o en sus defectos el sacerdote hacia la función del profesor.

De los autores más citados de esta época encontramos a Boccacio, Maquiavelo, Galileo Galilei, que de forma general la visión de la sociedad les permitía concebir un contenido educativo en el que podemos observar tres elementos fundamentales:

1. El estudio de los autores clásicos, de forma más específica de los latinos, manifestado en el auge que tiene el latín y el hebreo, debido al interés creciente por el estudio de las Sagradas Escrituras.

2. Para las escuelas populares están fundamentadas por el "trívium", en este grupo de tres se estudian las artes relativas a la elocuencia, a saber: Gramática, Retórica y Dialéctica; mientras que, el fundamento de las escuelas privadas es el "quatrívium", agrupa las disciplinas científicas relacionadas con el espacio y los números: Aritmética, Geometría, Astronomía y Música.

3. Debido a que el conocimiento se populariza, sale de los palacios surge la tercera característica que es el estudio de la lengua materna.

Con esto mencionamos que se refleja la competencia, "Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva".

El sentido de la expresión Edad Moderna guarda relación con la idea de los humanistas, quienes se consideraban portadores y difusores de una nueva mentalidad, lo moderno, lo que está de moda, lo actual, opuesta y enfrentada con la mentalidad medieval.



La educación moderna se puede considerar como un periodo de transición, en el que se acentúa y fortalecen tendencias presentes, esto está relacionada estrechamente con el proceso de modernización de la sociedad. Éste último supone debilitar uno de los principios básicos de la orden política, en el cual el status social ya no se hereda y se conserva de modo automático, sino que es necesario adquirirlo y en su caso mantenerlo. La educación se convierte por eso, cada vez más en una vía e instrumento de ascenso social.

Podemos mencionar como las características de la educación moderna:

1. Una orientación más práctica y realista de la educación que abstracta y retórica del periodo anterior.
2. Atención a la educación física, corporal, y estética Y no solamente una preocupación por cultivar el espíritu.
3. Sustitución de los procedimientos y métodos mecánicos, por procedimientos y métodos nuevos como la observación, la experiencia que dieron gran impulso al avance científico.
4. Orientación de la educación para el mundo, la vida plena y no para más allá.
5. Educación humanista basada en la cultura greco-romana, muy particularmente de Quintiliano.
6. Desarrollo de nuevo espíritu: de libre examen, de crítica frente a la majestad de la autoridad, los principios y los dogmas.

La educación en la Edad Moderna es la fragmentación y la pérdida de la identidad colectiva de las diversas órdenes o estamentos en los que se dividía la sociedad medieval. La educación vista desde el punto del modernismo, es modelarse de acuerdo con la naturaleza humana y el modelo que sirve de criterio es el sabio, persona cultivada y virtuosa. Por tanto, el fin de la educación es alcanzar la virtud, la virtud como práctica al servicio del bien y de los demás hombres.

Durante el devenir de la historia contemporánea podemos encontrar la presencia de varias corrientes de pensadores que van ir forjando en camino que guiarán a las sociedades en el tema de la educación, entre los cuales se pueden citar, Juan Enrique Pestalozzi, Juan Federico Herbart, Federico Guillermo Adolfo Diesterweg, Roberto Owen, Celestin Freinet, Hellen Keller, María Montessori, John Dewey, Ivan Ilich que, gracias a sus reflexiones han permitido la presentación de los distintos enfoques de la educación, como son el conductismo, el constructivismo, la educación tradicional y por competencias.

MARCO LEGAL

La sociedad de este país vive problemas graves en la actualidad ya que los valores universales están cambiando por actitudes contrarias al respeto a las leyes. En todos los órdenes de la vida se observa la falta de disposición por parte de la población en general, por respetar el Estado de Derecho, desde la vida cotidiana, la escuela, hasta la vida profesional. La ilegalidad aumenta de manera desmedida: políticos corruptos, personas que compran títulos profesionales, defraudadores, conductores

que no respetan el reglamento de tránsito, asaltantes, alumnos que compran los exámenes; o lo que es peor, van armados a las escuelas. Las calles están inundadas de piratería: música, películas y hasta libros (son algunos de los productos ilegales que se compran diariamente), sin que la autoridad y la sociedad tome medidas serias para remediar tal situación.

La sociedad tiende a un caos: vive sin leyes. La convivencia entre las personas deja atrás valores como la paz y el respeto. El desarrollo de la economía y el bienestar de los ciudadanos se ve afectado por la hegemonía de unos cuantos poderosos: las mafias que dominan en la economía informal. Es evidente que la falta de respeto hacia las normas y leyes desvalora a una sociedad en todos los sentidos posibles. Es necesario que las escuelas de educación media superior se conviertan en espacios que fomenten la Cultura de la Legalidad entre los alumnos, para tener la posibilidad de construir una nueva sociedad, en la que se privilegie a los valores universales.

¿Qué es la Cultura de la Legalidad? Para entender lo que significa la Cultura de la Legalidad, es indispensable establecer lo que es El Derecho. Se trata de un conjunto de leyes que norman las relaciones humanas en una sociedad. De hecho, es obligatorio acatarlas. Por lo tanto, podemos definir a la Cultura de la Legalidad como "la manera en que El Derecho es conocido, difundido y acatado por un pueblo".

Si nos apoyamos en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, éste sostiene la necesidad de preparar a los alumnos ofreciéndoles valores y actitudes necesarios para que se conviertan en ciudadanos responsables con un compromiso real. Por lo tanto, es imprescindible que las escuelas abran espacios para la promoción de la Cultura de la Legalidad, en donde los docentes asuman un rol comprometido con sus alumnos y se promueva la crítica, el análisis y la reflexión sobre el entorno social y las leyes. El Programa Nacional de Educación, hace necesario construir un proyecto escolar de Cultura de la Legalidad para que los alumnos se den cuenta del porqué de la delincuencia, la violencia y la corrupción en nuestras sociedades, y la manera en cómo afectan a los ideales de convivencia y democracia.

Las aulas son los mejores lugares para que los alumnos puedan dialogar y generar discusiones en torno a la construcción de la Cultura de la Legalidad. En la medida en que éstos reflexionen y en que ese aprendizaje sea significativo, se irán formando ciudadanos con un óptimo desarrollo cívico y ético, que les servirá para poder ser parte de la sociedad y hacerla dinámica. Así respetarán las leyes y el Estado de Derecho.

¿Cómo interiorizar la Cultura de la Legalidad? En el artículo tercero constitucional, segundo párrafo a la letra dice "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". Claramente en el orden Constitucional el legislador plasma la necesidad de desarrollar en los jóvenes una conciencia ética y justo, lo que con lleva practicarlo en el aula de clases no solo en la clase diaria o proyectos, sino también en la vida diaria estudiantil, es donde entra la evaluación que se le realice al estudiante y argumentarle por que la calificación obtenida. El alumno posiblemente no esté de acuerdo con la misma pero debe entender que el pago de una colegiatura o la simple asistencia no le darán calificación aprobatoria, se debe analizar los proyectos, participación, pruebas evaluativas que dará como resultado una calificación justa y ética de acuerdo a lo realizado en la asignatura. Así también en el artículo tercero constitucional en su fracción segunda inciso a) a letra dice "será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Analizando el párrafo anterior claramente de forma general nos habla de la importancia de la educación se forje un sistema de vida de mejora. Como argumento jurídico de la legalidad o eticidad en la evaluación en el aula, se encuentra también en la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, en su artículo 19. Menciona, "Son obligaciones de los profesionistas en legal ejercicio en el Estado de Guanajuato":

I. Cumplir con las disposiciones que regulan los actos y asuntos en los que participan con motivo del ejercicio de su profesión.

II. Actuar con lealtad, honestidad, imparcialidad y probidad, así como dar cumplimiento al código de ética en el desempeño de su profesión que al efecto

apruebe el colegio de profesionistas del que forme parte.

Es muy claro el artículo anterior no es ético otorgar una calificación no objetiva a un alumno, se debe evaluar en base al trabajo y conocimientos desarrollados por el alumno. No se debe basarse en aspectos subjetivos, recordar que debe existir una retroalimentación del docente al estudiante, para que el alumno mejore y se esfuerce para el logro de objetivos en la planeación de estudios.

También en el artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

Las reflexiones en torno a la relación que se establece durante el proceso enseñanza-aprendizaje, entre profesor y alumno, generalmente parten de la consideración de roles previamente establecidos y tácitamente aceptados, que no conscientemente, de donde derivan toda una serie de normas sobre su quehacer cotidiano; ser puntual, evitar faltar a clases, pasar lista, "enseñar" a sus alumnos, evaluar su aprendizaje, llenar actas y entregarlas a tiempo. De parte del alumno, estudiar, cumplir con las tareas y ejercicios, asistir a por lo menos el 80% de las clases, llegar temprano, poner atención, etc. Cumpliendo todo ello el o los objetivos. ¿Se han logrado? ¿Qué se ha logrado realmente? ¿Cumplir un programa?

Profesor y alumno, así ubicados en el espacio escolar, se diluyen como personas para asumirse como tales: profesor y alumno. Qué hay de su existencia como individuos que habitan un espacio social

específico, con intereses, aspiraciones (que sobrepasan la pura aspiración de ser un profesionista), deseos, anhelos, frustraciones, engaños y desengaños. La escuela se ha convertido en una institución que vive ajena al acontecer cotidiano de los individuos que en ella confluyen; entre la vida al interior de la escuela y la vida fuera de ella se abre una brecha amplia y profunda. Y no me refiero a la tan mencionada brecha entre los requerimientos del aparato productivo y las capacidades que los alumnos adquieren durante su vida escolar, sino a que la vida social se mueve a una velocidad que la institución escolar no alcanza a veces ni a visualizar porque ha forjado estructuras que no permiten verlo; la escuela vive, al parecer, otro tiempo, otras necesidades y otras aspiraciones. En lugar de comprender la problemática social y lo que en ella acontece, nos alarma ver lo que sucede, sin intentar comprenderlo, pero sobre todo sin lograr ubicar el papel que la escuela requiere desempeñar en la actualidad.

Conviene precisar que se comprende por espacio escolar el acontecer cotidiano que se presenta en la institución escuela con su normatividad; sus horarios, sus criterios de evaluación, sus requisitos de acreditación, mismos que permean las actividades que en ella acontecen, estableciendo con ello una lógica propia. ¿Se trata de aprender la ley? Sí, pero no basta. Los valores pueden prescribirse y protegerse por vía jurídica y política pero ninguna proclamación de derechos por sí misma puede conseguir la interiorización de la cultura de la legalidad. De hecho la insuficiencia del derecho por sí solo en los valores mediales de convivencia, reclama en el centro escolar tiempos y espacios de encuentro donde se experimenten éstos cotidianamente porque no se pueden procesar conocimientos sobre ciudadanía sin comprender vitalmente los significados. En realidad la escisión entre instrucción y educación es el reflejo de una larga historia de contraposiciones entre la teoría y la práctica, entre la razón y la emoción, entre el conocimiento y el valor.

Este dualismo racionalista que separa la razón de los afectos produce una reducción instrumental del aprendizaje. Hay que eliminar ese reduccionismo racionalista en el aprendizaje de la cultura de la legalidad y recordar que la coherencia entre el discurso y el comportamiento del profesorado es esencial, al igual que lo es su preparación técnica y su competencia en inteligencia emocional.

Hay que considerar también que la legalidad no se caracteriza por ser una ciencia exacta, como lo son las matemáticas. La legalidad significa el respeto a la ley vigente en un determinado momento histórico y en un territorio dado y es este plus de variabilidad el que maestros y maestras deben asumir críticamente para mostrar el valor de la legalidad en su relación con la justicia y con la capacidad para satisfacer adecuadamente las exigencias de la comunidad. Para educar en la legalidad hay que saber valorar la aceptabilidad de la ley que rige el Estado de derecho ya que, en otras palabras, no se puede educar en la legalidad si no se comparte la Constitución que constituye el conjunto de reglas fundamentales que establece la convivencia de un Estado, que define los derechos y los deberes de las personas y que establece cuáles son y cómo funcionan las instituciones públicas esenciales. De este modo, una parte primordial en la enseñanza de la ley es el conocimiento de conceptos tales como norma, ordenamiento jurídico, constitución, legalidad, legitimidad, derecho, sanción, ciudadanía o justicia. Conceptos que han de ajustarse, sin devaluar su significado, a la comunidad escolar a los que van dirigidos. Estos conceptos y otros más, pero no muchos más, han de usarse con palabras y ejemplos que puedan ser comprendidos por el alumnado ya que las leyes utilizan términos abstractos y complejos de difícil inteligibilidad para el auditorio escolar. Es necesario, por tanto, hacer comprensible tales conceptos, utilizando términos ajustados a la comprensión escolar y, al mismo tiempo, es indispensable exponerlos refiriéndolos a situaciones conocidas y cotidianas, ligadas con la experiencia vital de niños, niñas y jóvenes de ambos sexos, con el fin de que repercuta en la sociedad lo que han aprendido en el aula.

MARCO ANTROPO-ÉTICO.

¿Cómo trabajar la legalidad o eticidad en el aula? Edgar Morán clama por una ética válida para todo el género humano como una exigencia de nuestro tiempo, además de las éticas particulares. Retoma el bucle individuo-sociedad-especie como base para el establecimiento de una ética de futuro y confirma que en el bucle individuo-sociedad se origina el deber ético de enseñar la democracia como consenso y aceptación de reglas democráticas.

Aclara, a su vez, que el bucle en mención requiere alimentarse de diversidades y antagonismos; o sea, que el contenido ético de la democracia afecta todos los niveles y que el respeto a la diversidad significa que la democracia no se identifica con la dictadura de las mayorías.

Termina diciendo que el bucle individuo-especie sustenta la necesidad de enseñar la ciudadanía terrestre; porque la

humanidad ya no es una noción abstracta y distante, ya se ha convertido en algo concreto y próximo que interactúa y tiene obligaciones planetarias.

La educación debe conducir a una antropo-ética, considerando el carácter ternario de la condición humana, que es el de individuo-sociedad-especie. En este sentido, la ética individuo/especie necesita un control mutuo de la sociedad por el individuo y del individuo por la sociedad, es decir la democracia; la ética individuo especie convoca a la ciudadanía terrestre en el siglo XXI.

La ética no se podría enseñar con lecciones de moral, debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada uno de nosotros esta triple realidad. De igual manera, todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana.

De allí, se esbozan las dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la Humanidad como comunidad planetaria. La educación debe no sólo contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria, sino también permitir que esta conciencia se traduzca en la voluntad de realizar la ciudadanía terrenal.

El filósofo Morán considera que el conocimiento puede estar expuesto a errores e ilusiones, así como alucinaciones sociales y personales. Enfatiza un problema severo como la necesidad de abordar y resolver los problemas.

Es necesario implementar métodos para aprender relaciones mutuas e influencias recíprocas, es necesario que los docentes enseñen métodos que permitan aprender las relaciones mutuas y las influencias.

Morán confirma conocer al ser humano y significa situarlo en el universo y reconocer la diversidad cultural. Otro saber es desarrollar el horizonte planetario en hoy y del futuro, la tecnología se acerca a la educación en el siglo XXI, es importante enfrentar la incertidumbre, la educación debe abordar la comprensión, siendo su enemigo el egoísmo.

Enseñar la comprensión significa enseñar a no reducir al ser humano una o varias de sus cualidades que son múltiples y complejas. La ética del género humano señala no se puede formar con lecciones de moral.

La educación debe contribuir a una toma de conciencia de nuestra tierra, patria, sino permitir la conciencia, en pleno siglo XXI seguimos con sistemas de educación obsoletos. Es necesario considerar que los Maestros trabajamos con entes únicos y como tales debemos saber que alumnos tenemos enfrente. La responsabilidad de enseñarles a nuestros alumnos alternativas para resolver problemas, con alternativas.

Enseñar la comprensión

Edgar Morín verificó que comunicación no implica comprensión. Por eso la educación tiene que abordar la comprensión de manera directa y en dos sentidos:

A. La comprensión interpersonal e intergrupal.

B. La comprensión a escala planetaria.

La comprensión siempre está amenazada por los códigos éticos de los demás (sus costumbres, sus ritos, sus opciones políticas). De ahí, que los grandes enemigos de la comprensión sean el egoísmo, el etnocentrismo y el sociocentrismo. "Enseñar la comprensión significa enseñar a no reducir al ser humano a una o varias de sus cualidades que son múltiples y complejas". No podemos "etiquetar" las personas, ellas están más allá de la "etiqueta".

Al respecto Edgar Morin propone la posibilidad de mejorar la comprensión mediante:

A. La apertura empática hacia los demás.

B. La tolerancia hacia las ideas y formas diferentes, en la medida en que no atente a la dignidad humana.

Morín resuelve este punto, afirmando que la comprensión alienta el establecimiento de sociedades democráticas, pues fuera de éstas no cabe la tolerancia ni la libertad para salir del círculo etnocéntrico. Concluye con que la educación del futuro deberá asumir un compromiso sin requiebres con la democracia, porque sólo en la democracia abierta se puede realizar la comprensión a escala planetaria entre pueblos y culturas.

La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. Ahora bien, la educación para la comprensión está ausente de nuestras enseñanzas. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos. Teniendo en cuenta la importancia de la educación para la comprensión en todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita una reforma de las mentalidades. Tal debe ser la tarea para la educación del futuro.

La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión.

De allí, la necesidad de estudiar la incompreensión desde sus raíces, sus modalidades y sus efectos. Este estudio sería tanto más importante cuanto que se centraría, no sólo en los síntomas, sino en las causas de los racismos, las xenofobias y los desprecios. Constituiría, al mismo tiempo, una de las bases más seguras para la educación por la paz, a la cual estamos ligados por esencia y vocación.

Una educación que garantice el conocimiento pertinente:

¿Cómo saber cuál es la información clave en este océano de datos? Morín responde con una invitación a determinar los problemas clave de la humanidad; potenciando así, la idea de una educación que promueva la "inteligencia general" dotada de sensibilidad ante el contexto o la globalidad y que a su vez pueda referirse a lo multidimensional y a la interactividad compleja de los elementos. Su distinción "pertinente" entre la "racionalización" como construcción mental que sólo atiende a lo general y a la "racionalidad" se atiende simultáneamente a lo general y a lo particular, permite definir lo que él denominó "conocimiento pertinente", que siempre es y al mismo tiempo general y particular.

Existe un problema capital, aún desconocido: la necesidad de promover un conocimiento capaz de abordar problemas globales y fundamentales para inscribir allí conocimientos parciales y locales.

Una educación que enseñe la condición humana.

Morín confirma que conocer el ser Humano es situarlo en el universo y, al mismo tiempo, separarlo de él: la humanidad debe reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural implícita en todo lo humano.

Para ello, el filósofo francés refrenda que el conocimiento del ser humano ha de ser contextualizado: Al preguntar quiénes somos debemos preguntar dónde estamos.

Así sintetiza el ser y el desarrollo de lo humano en un conjunto de tríadas o bucles con las cuales explica lo global y lo individual de la especie: a. Cerebromente-cultura; b. Razón-afecto-impulso; c. Individuo-sociedad-especie. Para concluir que la educación deberá mostrar el destino individual, social, global de todos los humanos y nuestro arraigamiento como ciudadanos de la tierra.

El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser "humano". Hay que restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos. Así, la condición humana debería ser objeto esencial de cualquier educación.

Esto indica cómo, a partir de las disciplinas actuales, es posible reconocer la unidad y la complejidad humanas reuniendo y organizando conocimientos dispersos en las ciencias de la naturaleza, en las ciencias humanas, la literatura y la filosofía y mostrar la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de todo lo que es humano.

Nombre de la actividad.	Actividad a realizar.	Objetivo.	Tiempo.
Recibiendo los conceptos.	<p>Los y las alumnas recibirán los conceptos básicos de cada materia, las temáticas a tratar y se planteará de manera concreta la realización del proyecto multidisciplinario.</p> <p>Búsqueda y realización de lecturas en las que podamos analizar desde distintas perspectivas, dentro de las horas de clase.</p>	<p>Después tener el primer contacto con los materiales de cada una de las clases implicadas en el proyecto, buscamos, que estos aprendizajes sean interiorizados para después ser aplicados; teniendo como máximo objetivo el aprendizaje integral.</p> <p>Despertar su interés por conocer su realidad social y la necesidad de vincular sus saberes.</p>	Primer parcial.
Aprendiendo a investigar.	<p>Elección y desarrollo de una investigación que implique conflictos éticos y legales.</p> <p>Creación de equipos para que desarrollen su investigación.</p> <p>Presentación de su investigación al final del parcial.</p>	<p>Desarrollar los contenidos aprendidos en la materia de metodología de la investigación.</p> <p>Mostrar sus avances en la investigación que están realizando con miras de que si hay algún error, algún concepto que no esté entendido exista la posibilidad de que los estudiantes mejoren o comprendan a mayor profundidad las temáticas vistas en clase.</p>	Segundo parcial.
Mostrar resultados.	Realización de un comic en inglés.	<p>Aplicar los contenidos de cada una de las materias en la realización del comic.</p> <p>Buscar que los alumnos y las alumnas tengan capacidad de síntesis y explicación.</p>	Tercer parcial.

Fuente: elaboración propia

Un cómic o historieta es una representación gráfica de una narración, su elemento principal es que la trama se presenta por medio de cuadros con imágenes y diálogos, estos cuadros tienen una relación unos con otros, dando de esta manera sentido a lo que se cuenta.

Para que dicha historia tenga sentido, se requiere recurrir a una serie de metodología indispensable para que el emisor pueda captar adecuadamente el objetivo de lo que se cuenta. A continuación se dará a conocer el procedimiento para la realización de una historia gráfica.

1.- Escribir el guión

Para comenzar el proceso debemos idear una historia, saber qué se quiere contar y cómo; para ello se deben tomar en consideración los siguientes elementos:

a)Destinatario: definir a qué tipo de audiencia va dirigida la historia, a partir de ellos sabremos el lenguaje que se debe utilizar.

b)Finalidad: deberemos decidir cuál es el objetivo o intención comunicativa que se quiere conseguir con la realización de la obra; concretar si se desea: concientizar, enseñar, entretener, divertir o formar valores, entre otras.

c)Personajes: se debe de tomar en cuenta cuantos y como serán los personajes necesarios para expresar el mensaje; se deben definir no sólo sus características físicas sino también un perfil psicológico de cada uno de ellos.

d)Espacios: concretar el espacio donde se llevará a cabo la historia, puede ser en interior o exterior: un patio, una escuela, un parque, oficina etc.

e)Época: se debe tomar en cuenta en y decidir en qué momento histórico se lleva a cabo la obra, puede ser: presente, pasado o futuro.

f)Y por último la estructura: esta puede presentarse en dos formas diferentes:

1) Lineal: cuando los acontecimientos se cuentan en orden cronológico

2) No lineal: cuando las acciones no tienen un orden lógico o natural.

2.- Después de haber tomado en consideración los pasos anteriores, lo que sigue es realizar un guion previo o History Board, el cual consiste en realizar un boceto donde se integren los personajes, objetos y diálogos que se integrarán dentro de la historieta; esto para tomar en cuenta los espacios necesarios y suficientes para el texto final.

3.- Elegir el soporte

Por último se debe decidir en qué material se realizará el escrito, puede ser: digital o en papel.

Si se realiza en papel, se debe de adquirir el material adecuado que garantice la calidad del producto final y se debe de tomar en cuenta las proporciones de imágenes y diálogos para la adecuada distribución.

Si el producto final será digital, se puede facilitar la tarea, mediante un programa generador de este tipo de archivos.

DINAMICA PROYECTO PARA FOMENTAR LA ETICIDAD Y LEGALIDAD EN LA ESCUELA.-

El Aprendizaje por Proyectos es una de las metodologías líderes para fomentar el cambio y la mejora educativa. En el trabajo por proyectos hacemos del alumno protagonista de su propio aprendizaje, permitiéndole enfrentarse a desafíos, resolver problemas y trabajar con sus compañeros en un entorno autónomo, pero organizado y con un profesorado que asesora y evalúa durante todo el proyecto.

OBJETIVO.- *el desarrollo y análisis del alumno a través del trabajo de investigación lo mantiene consciente de la éticidad y legalidad de la escuela, lo mantendrá descubriendo, reconociendo y resolviendo problemas de su entorno.*

Proyecto.- Realizarán en equipos un proyecto de “periodismo escolar”; la información será presentada en un críptico o tipo folleto, donde los alumnos plasmarán problemáticas actuales en su escuela o entorno personal y propuestas para resolver dichos problemas. Deberá contener imágenes y principalmente tiene que estar relacionado con la ética y la legalidad en la escuela. (ejemplo temas a desarrollar: reglamento escolar, ética docente, ética del alumno, equidad de alumnos, la ética y legalidad en la escuela etc.

ELEMENTOS A EVALUAR (RÚBRICA).-

**NOMBRE DE CRIPTICO O FOLLETO (PRESENTACIÓN) 5%,
IMÁGENES Y CALIDAD DE PRESENTACIÓN 10%,
CONTENIDO, PROBLEMA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN 10%,
EXPLICACIÓN DEL PROYECTO 5%= 30%**

CONCLUSIÓN

Si nos ponemos a observar la realidad que viven nuestros alumnos, nos podemos percatar que es un enorme mosaico de variantes, tantas como alumnos que podemos encontrar en los planteles en que impartimos nuestras clases. Eso es una realidad en que no enfrentamos día a día en nuestra propia actividad de docencia, chicos que si bien, piensan que las ideas que les han generado en sus mentes la familia, las amistades, otros docentes son correctas y válidas, pero no siempre son verdaderas, por la sencilla razón que las premisas que parten de sus propias experiencias, que, dicho de paso, muchas de ellas han sido no buenas, y que los han marcado en su propia interpretación de la realidad que les tocó vivir. Eso no lo hace alumnos buenos o malos, ni mucho menos personas malvadas o santas; pero si nos ayudan a descubrir las carencias que han tenido, y, por ende, sus necesidades como personas.

Lamentablemente, nos hemos percatado que no todos los alumnos que tendemos en nuestros planteles, no buscan aprender de nuestros conocimientos, ya que, su motivación no es el aprendizaje, ni el desarrollo personal, en algunos, han hecho una forma de vivir y que envuelve su personalidad el desinterés hacia el estudio, porque no quieren estudiar, incluso, algunos buscan retar a los docentes, porque su idea de desarrollo

personal está en una vida fácil sin responsabilidad estando a tenidos a los beneficios proporcionados por los papás.

Es por esta razón que, debemos de preguntarnos, uno de los interrogantes que nos ha tocado analizar, el modelo educativo que impera en nuestros días que es la basada por competencias es la ideal para dar respuesta a la realidad que se nos presenta en la vida de los estudiantes; para que ellos vean las bondades del aprendizaje en el nivel medio Superior, o su educación no es un aprendizaje significativo para hacerlos mejores personas. Si volteamos la mirada hacia el Programa Nacional de Educación 2001-2006, éste sostiene la necesidad de preparar a los alumnos ofreciéndoles valores y actitudes necesarios para que se conviertan en ciudadanos responsables con un compromiso real. Por lo tanto, es imprescindible que las escuelas abran espacios para la promoción de la Cultura de la Legalidad, en donde los docentes asuman un rol comprometido con sus alumnos y se promueva la crítica, el análisis y la reflexión sobre el entorno social y las leyes. El Programa Nacional de Educación, hace necesario construir un proyecto escolar de Cultura de la Legalidad para que los alumnos se den cuenta del porqué de la delincuencia, la violencia y la corrupción en nuestras sociedades, y la manera en cómo afectan a los ideales de convivencia y democracia.

Efectivamente las aulas deben ser los mejores espacios para que los alumnos encuentren los momentos para ejercer el diálogo generando las discusiones cargadas de argumentos aptos para construir de forma apropiada la Cultura de la Legalidad. En la medida en que éstos reflexionen y en que ese aprendizaje sea significativo, se irán formando ciudadanos con un óptimo desarrollo cívico y ético, que les servirá para poder ser parte de la sociedad y hacerla dinámica. Así respetarán las leyes y el Estado de Derecho.

Como ya hemos mencionado en nuestra exposición, la ética no se puede enseñar con meras lecciones de moral, ya que la misma ética debe de formarse en la mente de los alumnos, a partir de la conciencia del mismo ser humano, que a la par v tomando y formando su conciencia que es parte de una sociedad, de la que conforma con los seres de la misma especie. Llevamos en cada uno de nosotros esta triple realidad. De igual manera, todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana.

De allí, se esbozan las dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la Humanidad como comunidad planetaria. La educación debe no sólo contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria, sino también permitir que esta conciencia se traduzca en la voluntad de realizar la ciudadanía terrenal.

Bibliografía

- Alpízar Rancaño, M. E. y Bermúdez Benítez L. (s.f.). El código de ética del profesional cubano de la información, propuesta y reflexiones a partir del estudio de diferentes códigos deontológicos. Cuba. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/codigo_de_etica.pdf
- Capela, A. (2001). Modelos y paradigmas en salud mental. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, vol. XXI, núm. 80, diciembre, 2001, pp. 3-5. Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019675001>
- Cárdenas F., Gomez M. y Polaia N. (2008). Estilos de enseñanza y modelos pedagógicos. Universidad de La Salle, Bogotá 2008. Recuperado de: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/1667/T85.08%20G586e>.
- Legislatura Congreso del Estado de Guanajuato. (2017). Políticas de privacidad. Términos y condiciones. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232007000100004
- Marín Ardila, L.F. (2007). La noción de paradigma. Signo y Pensamiento no.50. Bogotá. Recuperado de: <http://www.ice.uabjo.mx/images/academicus/Numero1/Art8.pdf>
- Pasek de Pinto, Eva; Matos de Rojas, Yuraima. (2006). Cinco paradigmas para abordar lo real. Telos, Enero-Abril. Recuperado de: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Competencias-Genericas.pdf>
- UNESCO (s.f.). Cómo y cuándo aplicar los contenidos. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/ste/pdf_files/curriculo/cap5.pdf
- Venegas Renauld, M.E. (2004). El concepto pedagógico formación en el universo semántico de la educación. Educación vol.28 no. 2. Costa Rica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44028202.pdf>



GENERALIDADES PEDAGÓGICAS: MODULO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Juan Carlos Elizarraraz Villalpando

Resumen

El modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) se está convirtiendo en una herramienta de gran utilidad para una gran variedad de disciplinas ya que, se basa en el constructivismo, el autoaprendizaje por descubrimiento, favoreciendo el trabajo en equipo, lo que supone una mayor adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades, así como un mayor sostenimiento de lo aprendido a través del tiempo.

De ahí la importancia del desarrollo y fortalecimiento del trabajo en competencias. A continuación realizare una aportación de las generalidades pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje por competencias genéricas en el módulo de Resolución de Problemas.

Introducción

Hoy en día se requiere ser competente para tener un desempeño efectivo en cualquier área de nuestra vida diaria, no únicamente contar con los conceptos cognitivos. En el proceso formativo de personas útiles a la sociedad y así mismos (asignatura Resolución de Problemas) ha sufrido una serie de evoluciones, como resultado de las transformaciones tecnológicas, económicas y sociales que están presentes en nuestro contexto. Y debido a esto se están dando cambios en los contenidos, medios, métodos y formas sociales, recayendo en que debemos de estar aprendiendo a lo largo de nuestra vida, de ahí que es necesario que “aprendamos a aprender”.

De tal forma que podemos mencionar que un aprendizaje fundamentado en la transmisión de saberes no es suficiente, ya que los nuevos conocimientos y los cambios tecnológicos se presentan día tras día, y para ser competente es necesario estar actualizados, pero es fundamental que los estudiantes aprendan a aprender de forma independiente y sean capaces de adoptar de forma autónoma una actitud crítica que les permita orientarse en un mundo dinámico.

De ahí la fundamentación de la nueva reforma educativa, en el desarrollo de nuevas metodologías docentes centradas en el aprendizaje de los estudiantes. En este sentido el alumnado será el auténtico eje de la educación y el docente un coordinador de dicho proceso. Esto no significa que lo cognitivo se sustituya por competencias como el aprendizaje autónomo, ya que su base son los conocimientos que les permita y facilite seguir aprendiendo y ser críticos con las innovaciones que vayan surgiendo durante el transcurso de su vida.

Podemos distinguir dos tipos de competencias: las profesionales o específicas que caracterizan una profesión y las distinguen de otra; por otra parte, las transversales o genéricas que son aquellas habilidades necesarias para ejercer eficazmente una profesión. De ahí que las podamos identificar como una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, capacidades y habilidades. Así pues el desarrollo del alumnado en una competencia dada es un proceso dinámico debido a las exigencias introducidas por el contexto, que cambia demandando nuevos saberes.

Es claro que las competencias profesionales son indispensables para el ejercicio profesional, y si las unimos a otras competencias como la capacidad analítica, resolución de problemas y la consecuente toma de decisiones en la actividad diaria, generando en que los profesionales no funcionen como autómatas, sino como expertos que toman decisiones en función de un análisis social y diagnóstico de cada situación, dichas características son las que diferencian un buen profesión.



Competencias Genéricas (Resolución de Problemas)

Competencia genérica	Atributos
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>1.- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. ● Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. ● Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. ● Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. ● Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. ● Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
<p>2.- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. ● Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. ● Participa en prácticas relacionadas con el arte.
<p>3.- Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. ● Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. ● Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
<p>Se expresa y se comunica</p> <p>4.- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. ● Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. ● Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. ● Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. ● Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5.- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. ● Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. ● Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. ● Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

<p>6.- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. ● Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. ● Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. ● Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
<p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7.-Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. ● Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. ● Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
<p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8.-Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. ● Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. ● Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
<p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9.-Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. ● Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. ● Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. ● Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. ● Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. ● Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
<p>10.- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. ● Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. ● Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
<p>11.- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. ● Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. ● Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Fuente: acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

Generalidades Pedagógicas

El docente debe asumir un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, practicar por ensayo y error aprendiendo significativamente de sus equívocos, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza.

El desarrollo de las competencias se concreta en el aula, ya que formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos, donde se involucran las esferas cognitivas, afectivas y psicomotoras.

En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real, ello implica relacionar, interpretar, inventar, aplicar y aparejar los saberes a la resolución de problemas. Ello significa que el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la sesión y los diferentes tipos de evaluación se estructuran en base de la competencia a formar.

Tomando en cuenta que el alumno es el centro del proceso formativo, se intenta acercarle elementos de apoyo que le muestren que competencias va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se evaluará. El alumno podrá autogestionar su aprendizaje a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

Los principios asociados a la concepción constructivista del aprendizaje mantienen una estrecha relación con los de la educación basada en competencias. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación, la formación de seres útiles a la sociedad y a lo laboral.

A continuación se presenta el rol que deben desempeñar los actores del proceso de aprendizaje, según el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad.

El alumno	El docente
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora su capacidad para resolver problemas. ● Aprende a trabajar en equipo y comunica sus ideas. ● Aprende a buscar información y a procesarla. ● Construye su conocimiento. ● Adopta una posición crítica y autónoma. ● Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. ○ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ○ Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contexto institucional. ○ Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. ○ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. ○ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ○ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

El docente en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje podrá proponer y emplear todas estrategias didácticas que considere necesarias.

Consideramos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como actuares paralelos o alternativos que el docente y el alumno realizaran para obtener y verificar el logro de la competencia, bajo este tenor, la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.

Por lo tanto, la selección de las citadas estrategias deben de estar orientadas hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigida a que los alumnos observen y estudien en su entorno, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos; para ello es imprescindible considerar las características de los tipos de aprendizaje, que guiaran el diseño de las estrategias y técnicas de desarrollo.

Técnica: Método de proyectos

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos investiguen, construyan y analicen información que coincida con los objetivos específicos de una tarea en la que se organizan actividades desde una perspectiva experiencial, donde el alumno aprende a través de la práctica personal activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación). Para definir proyectos efectivos se deben considerar principalmente que:

- oLos alumnos son el centro de aprendizaje.
- oLos proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.
- oLas preguntas generadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- oLos proyectos involucran múltiples tipos de evaluación continua.
- oEl proyecto tiene relación con el mundo real.
- oLos alumnos demuestran conocimientos a través de un producto o desempeño.
- oLa tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- oLas destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el módulo de Resolución de problemas, se hacen las siguientes recomendaciones.

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
 - *Establecer el alcance y la complejidad.
 - *Determinar las metas.
 - *Definir la duración.
 - *Determinar los recursos y apoyos.
 - *Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.
 - *Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
 - Las actividades deben de apoyar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a aplicar competencias adquiridas en el aula en proyectos reales.
 - El proyecto debe implicar que los alumnos participen en un proceso de investigación en el que utilicen diversas estrategias de estudio., se les permita participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de estrategias de investigación, interpretación y presentación del proceso empleado.
 - En la opinión de algunos teóricos mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la practica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones, comunicar sus ideas y descubrimientos sus pares, hacer nuevos cuestionamientos, crear propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental. Etc.
 - En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo fuera del aula y dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden interactuar con su contexto o permitirle un contacto directo con las fuentes de información necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
 - Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan una o más presentaciones del avance para evaluar resultados relacionados con el proyecto.
 - Para conocer acerca del progreso de

un proyecto se puede:

- *Pedir reportes del progreso.
- *Presentaciones de avance.
- *Monitorear el trabajo individual o en grupos.
- *Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
- *Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

Conclusión

En este mundo lleno de competencias es primordial que proporcionemos un PLUS, a nuestros alumnos en el desarrollo y fortalecimiento de las mismas. Con el propósito de estar vigentes para ofertar y dejar constancia de su proceso cognitivo, que lo lleve a una toma de decisiones sistemática y acertada, considerando tanto su aspecto laboral, social, personal y familiar.

Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo secretarial 442. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo secretarial 444. Recuperado de: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ACUERDO%20444.pdf>
- Gago Huguet, A., et. al. (2012). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas. México. Recuperado de: http://denms.uaemex.mx/sition/pdfs/guia_copeems.pdf
- Gómez Penalonga, B. (2012). Competencias para la inserción laboral, guía del profesorado. España. Recuperado: <http://www.sepe.es/LegislativaWeb/verFichero.do?fichero=09017edb800f8507>
- Villa Sánchez, A. y Poblete Ruiz, M. (2011). Evaluación de competencias genéricas principios, oportunidades y limitaciones. Bordon 63 (1). Recuperado de: <https://www.upv.es/entidades/ICE/info/EvaluacionCompetenciasGenericas.pdf>

 www.sistemaucem.edu.mx

 01.800.890.UCEM

 www.facebook.com/UCEMOFICIAL

 @UCEMOFICIAL

 UCEMOFICIAL

 UCEMOFICIAL



INSTITUTO UNIVERSITARIO
DEL CENTRO DE MÉXICO

Rectoría UCEM:

Blvd. Adolfo López Mateos #303 Ote. Zona Centro, León Guanajuato